

Alfredo Vargas Fernández

**NOTAS ACERCA DE
LA POLITICA
INTERNACIONAL
DEL GOBIERNO DE
DON MARIO
ECHANDI JIMENEZ:
1958-1962**

327.728.6

V 297n

**UNIVERSIDAD NACIONAL
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**NOTAS ACERCA DE LA POLITICA
INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE
DON MARIO ECHANDI JIMENEZ:
1958-1962**

Alfredo Vargas Fernández

**Notas Acerca de la Política Internacional
del Gobierno de Don Mario Echandi Jiménez
1958-1962 de Alfredo Vargas Fernández.**

Editor: Mayrand Ríos Barboza

Revisión de corrección: Margarita García Segura

Levantado de texto: Isabel Valverde Soto

Artes finales: Marta Nidia Salgado

Primera edición, Heredia, diciembre de 1993
Tirada de 1.000 ejemplares
en papel bond y cartulina lino
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional

940905

BTCA RELACIONES INTERNACIONALES

CS 5298

327.7286
297n

Vargas Fernández, Alfredo
Notas acerca de la Política Internacional del Gobierno
de Don Mario Echandi Jiménez: 1958-1962 / Alfredo Vargas
Fernández.—Heredia. C.R.: Escuela de Relaciones
Internacionales, Universidad Nacional

107 p.

1. Costa Rica-Política Exterior 2. Echandi Jiménez, Mario. I. Título

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Presentación	7
Aspectos generales	9
Las Reuniones de Consulta	10
La V Reunión de Consulta	11
La VI Reunión de Consulta	17
La VII Reunión de Consulta	42
La VIII Reunión de Consulta	49
Los Derechos Humanos y la ruptura de relaciones con el Gobierno de Cuba	69
El Gobierno de Nicaragua. La oposición de Costa Rica: Los asilados en el territorio nacional	72
Otros problemas con Nicaragua	73
Los sucesos de Punta Llorona	77*
Insólito ofrecimiento del Asilo Territorial	79
Problemas con los Intentos de Integración Económica Centroamericana. Intento también para unir a los países productores de banano	80
La ODECA	84

Una extraña solicitud del asilo diplomático	85
Una gestión del Gobierno Ecuatoriano	91
El Reconocimiento de Gobierno	94 *
La Operación Panamericana	97 *
La Alianza para el Progreso	99
Tratados	100
El Pacto de los Derechos Civiles	102
Sobre cuestiones de desarme	103
Acerca del Apartheid	103
Acerca de la libertad de información	104
Consideraciones generales	105
Un Presidente Filósofo	106

PRESENTACION

El Gobierno de Don Mario Echandi Jiménez fue de gran importancia y trascendencia para el acontecer de nuestra política exterior.

Hechos como la VI y VII Reuniones de Consulta de la Organización de Estados Americanos, la Revolución Cubana, la integración económica centroamericana y los conflictos con nuestra vecina Nicaragua, dieron a la política exterior de Costa Rica una actuación protagónica, siempre en busca del mantenimiento de la paz, la democracia y la defensa de la soberanía nacional.

Presentar estas *Notas Acerca de la Política Exterior del Gobierno de Don Mario Echandi Jiménez*, es para la Escuela de Relaciones Internacionales un placer y un orgullo, por cuanto el autor -Don Alfredo Vargas Fernández - además de ser el Canciller en ese período, es uno de nuestros más ilustres y apreciados profesores, que durante muchos años nos ha transmitido su gran experiencia y sus notables conocimientos.

Con la escasez de bibliografía sobre las relaciones internacionales de Costa Rica, leer los principales hechos de la política exterior del gobierno de Don Mario Echandi Jiménez, escritos por el propio Canciller de ese entonces, con citas de documentos que son desconocidos para muchos, es un placer del que no debemos perdernos.

M.A. Mayrand Ríos Barboza
Director

Escuela de Relaciones Internacionales

**NOTAS ACERCA DE LA POLITICA
INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE
DON MARIO ECHANDI JIMENEZ
1958-1962***

ASPECTOS GENERALES

El Gobierno del Licenciado Echandi Jiménez mantuvo incólumes, con vigencia plena, todos los objetivos tradicionales de la Política Exterior costarricense y también enfrentó problemas y circunstancias coyunturales de suyo difíciles, entre ellos, los intentos, reiterados a lo largo de la vigencia del Gobierno, de utilizar el territorio nacional para conspirar y tratar de derrocar al Presidente del país vecino del Norte; el inicio de la Revolución Cubana y toda su proyección en el ámbito continental; el análisis cuidadoso que hubo de hacerse para determinar entonces, la viabilidad de los Tratados Centroamericanos de Integración Económica; el tratamiento a los numerosos asilados existentes en el país y cuyo equilibrio—entre el respeto

(*) *Algunas notas acerca de la política internacional realizada por el Gobierno de don Mario Echandi Jiménez (8 de mayo de 1959-, 8 de mayo de 1962), escritas y leídas por el Lic. Alfredo Vargas Fernández en el homenaje que la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional le rindiera al ilustre ex-presidente el día 2 de setiembre de 1992.*

tradicional que a su condición de tales se les ha brindado siempre y el cumplimiento de las obligaciones que imponen en la materia las Convenciones respectivas— no es tarea fácil de conseguir; la búsqueda de un marco adecuado, careciendo de toda experiencia y antecedentes al respecto; para que el país fuera Sede digna de dos eventos internacionales de muy alta jerarquía como lo eran dos Reuniones de Consulta, (VI y VII) ambas con agenda cargadas de temas muy polémicos; la negativa de algunos Gobiernos Centroamericanos para dar cumplimiento a un acuerdo según el cual el Secretario General de la ODECA debería ser un ciudadano costarricense, todo esto que apenas enuncio, fueron parte de las tareas a que se abocó el Gobierno del Lic. Echandi Jiménez en el ejercicio de la función internacional y en época en que gravitaban en ella, todavía con intensidad, los efectos de la llamada Guerra Fría.

LAS REUNIONES DE CONSULTA

Durante el Gobierno del Lic. Echandi Jiménez, además de las dos Reuniones de Consulta ya citadas, se celebraron otras, la V en Santiago de Chile y la VII en el famoso balneario llamado Punta del Este en la República de Uruguay. Algunos aspectos de esas Reuniones de Consulta están contenidos en las memorias, que por mandato constitucional, envía anualmente la Cancillería a la Asamblea Legislativa y desde luego en los archi-

vos de aquellas dependencias como en los de la Organización de Estados Americanos. Por demás está decir, que aquí, lo que se hace de esos eventos, son meras referencias en tanto fueron cuestiones de carácter internacional que exigieron la atención del Gobierno del Lic. Echandi Jiménez.

LA V REUNION DE CONSULTA

Fue convocada por el Gobierno dominicano con fundamento en disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La procedencia de su legitimidad con base en ese texto jurídico internacional, fue muy objetada por algunos Estados ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, pero finalmente se acordó su celebración en Santiago de Chile el día 12 de agosto de 1959.

Esta Reunión de Consulta se realizó al iniciarse la Revolución Cubana y sin que ésta todavía hubiera definido su rumbo hacia un sistema totalitario.

No obstante, ya existía una profunda crisis que afectaba a las relaciones internacionales en nuestro Continente por lo que en sus deliberaciones se trataron diversos temas, entre ellos, el principio de no intervención y la eventualidad de realizar una protección jurídica internacional de la democracia representativa. Por eso el temario de ese evento, señala, en su parte II, la consideración:

“del ejercicio efectivo de la democracia representativa y respeto a los derechos humanos incluyendo:

- a. *estudio doctrinario teniendo en cuenta el mantenimiento estricto del principio de no intervención, de la posible relación jurídica entre el respeto efectivo a los derechos humanos y el ejercicio efectivo de la democracia representativa y la facultad de poner en marcha los mecanismos previstos por el Derecho Internacional positivo americano*
- b. *Procedimientos que permitan apreciar el cumplimiento de dos principios fundamentales del derecho internacional americano; ejercicio efectivo de la democracia representativa y respeto a los derechos humanos y medidas, que deban tomarse en los casos de incumplimiento de esos principios”.*

Párrafos del discurso del Secretario de Estado de los Estados Unidos son los siguientes:

“El fundamento más importante de las relaciones que se ha desarrollado en este hemisferio es el principio de no intervención por ningún Estado Americano en los asuntos de cualquier otro Estado Americano”.

“Los informes recogidos por los Comités nombrados por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos actuando conforme el Tratado de Río de Janeiro, establecieron que varios de los esfuerzos revolucionarios dirigidos contra Gobiernos, del área del Caribe, han partido de otros países, a pesar de las cláusulas del Convenio de la Habana de 1928. - Aún más, parece que por lo menos algunas de esas expediciones fueron organizadas en otros con el conocimiento y el consentimiento de funcionarios cuyos Gobiernos se habían comprometido a impedir la acción. Las expediciones han obtenido armas de fuentes oficiales en otros países a pesar de las declaraciones públicas de una política contraria”.

El Canciller argentino observó que además del principio de no intervención había otro igualmente valioso o sea el relativo a la vigencia y a la efectividad del régimen democrático representativo, al cual hemos adherido y que arranca del fondo mismo de nuestro pasado, agregó que presentaría:

“El Estado Canciller un proyecto de resolución por el cual queda expresamente reafirmado el principio de la no intervención en el régimen interno de cada uno de los países americanos y al propio tiempo una solemne

exteriorización de anhelos para que esos mismos pueblos y gobiernos hagan efectivo el régimen democrático, con el consiguiente respeto a las libertades y derechos esenciales del hombre”.

Conceptos del discurso del Canciller de Cuba, son, entre otros los siguientes:

“Iremos a las elecciones en el más breve tiempo posible, condicionados siempre por la consolidación de la obra revolucionaria; pero sin que nadie nos señale la fecha, por ser éste un acto de la jurisdicción interna del Estado Cubano. Y llegamos más lejos todavía. Estamos dispuestos a someternos dentro de seis meses con la presencia de profesores universitarios, periodistas, líderes políticos, obreros y religiosos del Continente, a un referéndum popular a fin de que se decida libremente el plazo de extinción del Gobierno Provisional: y a ese efecto, retamos a que nos imiten a aquellos que de democracia representativa solo tienen una sombría fachada que pretenden ocultar vanamente en mazmorras y crímenes”.

Más adelante, en su intervención el Canciller cubano agregó:

“No cabe confundir ni identificar la inter-

vención propiamente dicha, es decir a la intromisión ilegal de un Estado o grupo de Estados en los asuntos de otros con las medidas que pueda adoptar una organización internacional legalmente autorizada al efecto con el objeto de proteger intereses reconocidos en el derecho que rige esa organización”.

Costa Rica participó activamente en la Comisión de trabajo en el tema de los derechos humanos; y la Reunión de Consulta junto con otras resoluciones, emitió la muy importante en este tema de la democracia representativa que fue objeto de extensas deliberaciones y que resumida se transcribe:

“Que la existencia de regímenes antidemocráticos constituye una violación de los principios en que se funda la Organización de los Estados Americanos y un peligro para la convivencia solidaria y pacífica en el Hemisferio; y que es conveniente enunciar, sin carácter enumerativo, algunos principios y atributos del sistema democrático en este Hemisferio, con el fin de permitir a la opinión pública, nacional e internacional, determinar el grado de identificación de los regímenes políticos y de los Gobiernos con aquel sistema contribuyendo de ese modo a la erradicación de las formas de dictadura

despotismo o tiranía sin quebrantar el respeto a la facultad que tienen los pueblos de escoger libremente sus formas de Gobierno
DECLARA:

1. *El principio del Imperio de la Ley debe ser asegurado mediante la independencia de los Poderes y la fiscalización de la legalidad de los actos del Gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado.*
2. *Los Gobiernos de las Repúblicas deben surgir de elecciones libres.*
3. *La perpetuación en el poder, o en el ejercicio de éste sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio de la democracia.*
4. *Los Gobiernos de los Estados Americanos deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.*
5. *Los derechos humanos incorporados en la legislación de los Estados Americanos deben ser protegidos por medios judiciales eficaces.*

6. *El uso sistemático de la proscripción política es contraria al orden democrático americano.*
7. *La libertad de prensa, de la radio y la televisión y en general la libertad de información y expresión son condiciones esenciales para la existencia de un régimen democrático.*
8. *Los Estados Americanos, con el fin de fortalecer las instituciones democráticas, deben cooperar entre sí, en la medida de sus recursos y dentro de los términos de sus leyes para consolidar y desarrollar su estructura económica, y con el fin de conseguir justas y humanas condiciones de vida para sus pueblos y RESUELVE, esta declaración será conocida con el nombre de "Declaración de Santiago de Chile".*

LA VI REUNION DE CONSULTA

La VI Reunión de Consulta se celebró en San José el 17 de agosto de 1960 convocada al efecto por el Gobierno de Venezuela con fundamento en el artículo 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca para que considerara los actos de intervención y de agresión del Gobierno de la República Dominicana contra el Gobierno de Venezuela que culminaron con el atentado contra la vida del entonces presidente Rómulo Betancourt.

Antes de hacer la convocatoria solicitada, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos integró una Comisión con representantes de varios Estados la que rindió un extenso informe acerca de los hechos alegados por el Gobierno de Venezuela, informe al cual se refirieron diversos cancilleres para razonar la posición de los diversos Estados que ellos representaban.

El señor Presidente de Costa Rica Lic don Mario Echandi Jiménez inauguró el período de Reuniones de Consulta que se celebraron en Costa Rica, con un discurso del que se transcriben algunos párrafos:

“Excelentísimos, Señores Ministros: Las proporciones materiales de nuestro país, que os eran bien conocidas y que ya habéis tenido la ocasión de comprobar, contrastan visiblemente con la magnitud y trascendencia de estas Reuniones de Consulta, y por ello, al agradeceros el honor y la satisfacción que para Costa Rica significa vuestra presencia, bien comprenderéis que no pueda con la opacidad de mis palabras, expresar en toda su intensidad el afecto y el entusiasmo con que os damos la bienvenida a este lugar de la libertad de la paz y de la fe democrática. No nos apenan nuestras pequeñas proporciones materiales, y por el contrario, íntimamente nos complacen porque sabemos que no han podido ser ellas sino nuestra

tradición, nuestro clima de libertad y nuestro respeto a los principios del derecho interamericano, las razones que han hecho que se designara a Costa Rica como sede de estas Asambleas. No nos apenan, por otra parte, sino en cuanto nos impiden ofrecer mayor bienestar y regalo y proporcionaros mejores medios para vuestras deliberaciones. Y así, lamentablemente, no encontraréis aquí boato ni eficiencia técnica, hallaréis en cambio un ambiente de cordiales relaciones humanas, de buena y amplia voluntad y de sólido sentimiento americanista que contribuirá - así lo espero - a facilitar la noble tarea que vais a realizar.

Trascendental es, en verdad, la misión de estas Asambleas de Consulta, no tanto, quizá, por lo inmediato como por sus efectos futuros, efectos que serán fructíferos y de excelencia indudable si así os lo proponéis, con la mente y el corazón puestos en el porvenir de nuestro Continente Americano, al que la historia y la voluntad de sus hijos han señalado un destino conductor y brillante en este agitado mundo de nuestros días los americanos de las tres latitudes sentimos este destino común y queremos afrontarlo digna y enérgicamente”.

Por esta razón, los americanos proclamamos hace mucho tiempo que consideramos como guerra civil la que surja en nuestro Continente y hemos creado los instrumen-

tos para evitarla. Por esta razón, también, decidimos que los conflictos entre nuestros países, inevitables en la naturaleza humana y en la atmósfera del nacionalismo, deben considerarse como conflictos propios de las relaciones fraternales, aunque las apariencias hagan suponer lo contrario. Si aún se presentaren escollos, la magnífica realidad de la Organización de los Estados Americanos demuestra la voluntad y ofrece la garantía de que el espíritu jurídico y el imperativo fraternal se impondrán definitivamente. No debemos alarmarnos ante los incidentes que inevitablemente se presentan en un conglomerado de pueblos como los de nuestro Continente. No podemos proclamar todavía nuestra madurez política y aún se sienten en estos pueblos la orfandad, el temor y los efectos del vacío con que entramos a la vida independiente. Nos atraen y nos engañan todavía, las doctrinas y los movimientos sociales y económicos que se gestan en otros climas y en otras circunstancias. Olvidamos ante las realidades injustas que todavía vivimos, que las estructuras políticas y hasta las simples legislaciones que no surjan del pueblo y no cuentan con su apoyo, son débiles, contraproducentes y de escasa duración. Los hechos nos han demostrado, sin embargo, que las doctrinas ajenas a nuestra concepción de

la vida y a nuestro modo de ser, las que se forjan al margen de los valores humanos y las que desestiman la libertad y la responsabilidad del individuo, pueden ofrecer y ofrecen sin duda, inconvenientes temporales y estorbos a la armonía de los pueblos, pero no implican peligros serios porque sus efectos últimos son el descrédito y el fracaso. Lo anterior no quiere decir que podemos descuidarnos frente a la amenaza. No, ya no se trata de adopciones ocasionales de doctrinas o programas extranjeros, sino de amenazas extracontinentales, nuestra actitud debe ser radical y decisiva, como debe serlo también en los casos en que, internamente, se violen los principios que rigen nuestra convivencia. En esto no hay ni puede haber dudas o temores. La unidad de América ha resistido y triunfará sobre todos los obstáculos interiores y exteriores porque contamos con un espíritu y con un derecho: espíritu y derecho que se han forjado frente a las amenazas de agresión en 1823, ante la posible amenaza de la Santa Alianza, Espíritu y Derecho que culminaron en la Primera Reunión de Consulta, efectuada en Panamá en 1939 y que, en la doctrina y en la práctica de la Organización de Estados Americanos, han superado las razones puramente regionales y defensivas para alcanzar el plano superior de las grandes realizaciones históricas.

Claro es, Excelentísimos Señores Ministros, que una de las columnas que necesariamente deben sustentar y fortalecer esta concepción de América, así como su estructura interior, es la económica, sin la cual el edificio puede ser quebrantado y destruido por las tormentas sociales de nuestro tiempo. Quizá no se ha pensado suficientemente que este es un problema sin cuya solución es muy difícil seguir adelante. Lo doctrinario y lo espiritual, campos en los que hemos empeñado nuestros esfuerzos más intensos, nos han hecho descuidar lo económico. En muchas ocasiones los problemas económicos se han presentado inesperadamente y nos hemos visto obligados, por imprevisión, a resolverlos en forma precipitada y empírica. Este es un procedimiento de todos los días en los países hispanoamericanos y ya es tiempo de afrontar el problema con carácter general y sobre bases sólidas y definitivas. Creo que se han dado pasos importantes en el propósito común de desarrollar la economía de los países menos desarrollados agrícola e industrialmente, creo también que es decisión unánime la de conseguir que en esos países se eliminen por medios técnicos la miseria y el dolor, creando nuevas condiciones de vida y más justas relaciones de producción y de intercambio en el Continente. Pero es indispensable insistir en que

la realidad está todavía muy lejos de corresponder a la teoría y a la voluntad empeñada en ella. Si hemos de mantener la unidad espiritual y material de América, es, más que imperativo, apremiante, llevar hasta los últimos extremos la solución de estos problemas. Pienso que todos los aquí presentes abrigamos certeza sobre la conveniencia y bondad de estas reuniones, y pienso igualmente, tomando en cuenta las dotes excepcionales de los ilustres Delegados que aquí han asumido la representación de nuestros pueblos, que podemos abrigar también plena fe en los resultados. Señores Ministros: Declaro formalmente inauguradas la Sexta y Séptima Reuniones de Consulta, seguro de que se obtendrán de ellas, frutos de indudable excelencia y, en nombre del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, os presento el más afectuoso saludo, con el que va nuestra fe en la futura grandeza de América”.

Correspondió al Canciller de Chile dar respuesta al discurso del Señor Presidente de la República expresando, entre otras apreciaciones las siguientes:

“Excelentísimo Señor Presidente: He recibido el alto honor de agradeceros en nombre de las Delegaciones aquí presentes, los términos elocuentes y acogedores con que os

habéis dignado inaugurar nuestras tareas y que corresponden no sólo a Vuestra alta investidura, sino también a Vuestra trayectoria de gran repúblico. Nos complace, Excelentísimo Señor, iniciar el trabajo de estas conferencias bajo vuestra honrosa presidencia. El respeto a la ley que habéis demostrado siempre en el ejercicio de vuestra profesión y, ahora, en la Primera Magistratura de la nación, así como vuestra tradicional devoción por la causa de la libertad, constituyen el mejor incentivo para que estas reuniones se desenvuelvan en el plano del derecho y del respeto recíproco. Costa Rica, país admirable, de sólidas tradiciones y gran cultura, que vive la democracia y practica la libertad sin restricciones, tierra de paz que es un ejemplo para América es, sin duda, la sede ideal para esta Conferencias. Quisiera aprovechar esta primera oportunidad en que se encuentran reunidos los representantes de todas las Repúblicas de América, para expresar, en nombre del pueblo y Gobierno de Chile, nuestra más profunda gratitud por las demostraciones generosas de solidaridad y por la eficaz y oportuna ayuda que nuestro país recibe a raíz del mayor desastre sísmico que haya conocido la historia de los tiempos modernos.

Tenemos, en estos instantes, la tremenda responsabilidad histórica de conservar y defender este sistema interamericano que nos rige. Rechazamos toda intervención ajena al sistema, pues no hay ni puede haber dentro de él, motivo alguno que la justifique. No deseamos, porque somos pueblos esencialmente pacifistas, que la guerra fría penetre amenazante en América Latina. Los diferendos que separen o puedan separar transitoriamente a dos o más Estados Americanos deben necesariamente resolverse conforme a los mecanismos y medios de solución pacífica que la organización contempla. Así lo han hecho, en fecha reciente, Chile y Argentina al suscribir convenios por los cuales someten a arbitraje y decisión judicial viejas controversias limítrofes, reafirmando de este modo una tradicional amistad que en más de una ocasión pudo verse empeñada. La comunidad entera es garantía suficiente para asegurar a los Estados grandes o pequeños, los derechos que les confiere nuestro sistema. Este concepto ha sustituido al de protección unilateral que nos defendiera en los comienzos de nuestra vida soberana. La solidaridad declarada en Chapultepec y pactada, posteriormente en Río de Janeiro y Bogotá, fue libremente consentida en ella nos cabe igual responsabilidad a todos los Estados Ameri-

canos y se ejerce mediante el control y la decisión libre de las 21 Repúblicas. No hay diferendo, por difícil que sea, si existe el propósito serio y honrado de superarlo, que no pueda conciliarse o resolverse de acuerdo con los Tratados vigentes. Tengamos ahora, en que no sólo América sino el mundo entero está pendiente de nuestra actitud, el coraje para aplicar fielmente los principios que informan la convivencia americana y podemos estar ciertos de encontrar la ecuación justa o la solución adecuada en las controversias que nos preocupan. Sólo así habremos cumplido leal y dignamente con nuestro deber de preservar la paz y la solidaridad que nuestros pueblos anhelan con el fin de alcanzar la satisfacción de sus legítimas aspiraciones de un mayor bienestar y felicidad para sus hijos. Nuestra obligación primordial como americanistas sinceros debe ir más allá aún de la defensa del Sistema.

Pero no hay que buscar únicamente en el terreno jurídico o político el fortalecimiento del Sistema Interamericano. Es necesario hacerlo también en el plano económico, como V.E. lo expresara en términos francos y elocuentes. No puede ya existir la solidaridad política, con presidencia de la solidaridad económica. Los países ricos progresan con un ritmo violentamente acelerado,

mientras que el desarrollo de los países productores de materias primas, es tan lento que casi puede calificarse de estagnación. El año último ha significado un retroceso para la economía Latinoamericana. Hemos exportado más cantidad y hemos recibido menos en divisas; los precios de gran número de materias primas han acusado bajas de consideración; los términos del intercambio han empeorado disminuyendo nuestra capacidad de importar. Y esto sucede en circunstancias en que, después de la depresión de hace tres años, el comercio y la producción de las grandes repúblicas industriales, han tenido no sólo una fuerte recuperación, sino que han alcanzado niveles nunca igualados.

Excelentísimo Señor Presidente, os doy excusas por la extensión de mi respuesta. La franqueza que habéis podido observar en mis palabras corresponde no sólo al natural de los chilenos, sino también al lenguaje sincero y directo que debe emplear la diplomacia de hoy. En nombre de todas las Delegaciones americanas aquí presentes que me han dispensado el alto honor de contestar vuestro saludo de bienvenida y las gentiles palabras con que nos habéis acogido, os agradezco la cordial hospitalidad que nos habéis brindado y dirigiéndome respetuosa-

mente a vosotros Señores Cancilleres, os digo invocando los superiores intereses de América, que tenemos en estas conferencias, por sobre todas las cosas, el deber ineludible de asegurar y defender el Sistema Interamericano, haciendo así, honor a la confianza que han depositado en nosotros vuestros pueblos “.

Como es la costumbre, el Canciller de Costa Rica, Estado anfitrión, fue electo Presidente de la Reunión de Consulta y él agradeció el honor diciendo lo siguiente:

“Acepto como un gran homenaje que se tributa a mi patria, la designación de suyo honrosa, que se me hace para presidir esta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. La acepto con profundo agradecimiento, porque al encomendárseme ejercicio de tan principales funciones, presumo que no habéis tenido otro pensamiento que el de reconocer a un país - excepcionalmente pequeño en su población y en su ámbito territorial- la pureza de sus concepciones democráticas y la decidida y permanente vocación de vivir, apegado al conjunto de normas y de elevados principios que constituyen precisamente el fundamento de todo nuestro sistema interamericano.

El homenaje, así entendido, adquiere especial relieve, no sólo por el momento incierto que vive el hemisferio occidental, sino también porque es ésta la primera vez que se reúnen los Ministros de Relaciones Exteriores, constituidos en Organo de Consulta bajo las previsiones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Como han recordado los Señores Cancilleres, en las anteriores oportunidades en que diversos países entre ellos Costa Rica, solicitaron la aplicación de este instrumento internacional, los problemas se resolvieron sin que fuera necesaria la intervención directa de esta magna asamblea. Alzo entonces mi pensamiento, en emocionada invocación, para que ahora y siempre que en el futuro y en cumplimiento de las ordenanzas contenidas en ese Tratado, se hayan de reunir los Cancilleres de América, brille esplendorosa la luz de la sabiduría en todo cuanto decidan, y sean la prudencia y la serenidad las que guíen sus trascendentales deliberaciones. Permitidme también, Señores, una vez más en la historia de estos eventos internacionales, traer a vuestra memoria -para remozar el recuerdo con nuevas esperanzas- la figura egregia y siempre renaciente de aquel genial inspirador de los muchos que, en sucesivas épocas, han venido siendo metas o aspiraciones en este vasto campo del

Sistema Interamericano. Dejadme hacerlo, por ejemplo, expresando que surgió el concepto de solidaridad continental - bajo cuyos auspicios nos reunimos hoy - desde los albores mismos de la independencia de nuestros pueblos y, quizá, en el instante mismo en que Bolívar lanzaba desde Cartagena el inmortal manifiesto de 1812, invocando precisamente la solidaridad de las naciones americanas al pedir el auxilio de Nueva Granada para reanudar sus luchas por la independencia; y que la idea de la organización internacional - como esencial requisito para que América pudiera cumplir sus fines -, ya se esbozaba, con singular nitidez, en los mismos días de gestación de nuestras patrias, cuando el egregio ciudadano urgía, en 1822, la celebración del Primer Congreso Interamericano de Plenipotenciarios. "Para que sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de partida en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos y de conciliador de nuestras diferencias".

Y así queda una de las más positivas realizaciones del derecho americano y que ha ido logrando, desde Buenos Aires en 1936 y Lima en 1938, cada vez un mayor grado de vigencia, al punto de que hoy puede decirse que su regular funcionamiento interesa sobremanera de toda la pacífica convivencia de este hemisferio.

De aquí que resulte interesante constatar que son precisamente nuestras doctrinas y concepciones históricas, muchas de ellas formuladas escueta y fragmentariamente por los mismos hombres que conquistaron nuestra independencia, las que han constituido fundamento apreciable de la comunidad jurídica interamericana, en toda la notable y compleja estructuración que ella ha ido adquiriendo a lo largo de muchos años de desarrollo y de perfeccionamiento.

De esta excepcional circunstancia, la de haber recibido como herencia sagrada un cúmulo de inspiraciones brillantes y directivas geniales para construir un ideal sistema de armónico entendimiento, dimana de ineludible obligación, para quienes conducen los pueblos americanos, de preservar - por encima de accidentales obstáculos - toda una serie de principios rectores y sin cuya vigencia sólidamente mantenida, se correría el riesgo de un catastrófico derrumbamiento institucional. Una vez más, y tan sólo en el corto tiempo de un año, otra Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se encuentra abocada al examen de nuevos problemas y enfrentada, por consiguiente, a específicas responsabilidades. Le corresponde ahora el examen de particulares situaciones a la luz de funda-

mentales postulados del sistema jurídico interamericano. Lo va a hacer esta asamblea, sin duda alguna, como le corresponde a su jerarquía institucional y a la grandeza y trascendencia de los elevados ideales a que sirve. Los caminos se hallarán.

La historia de las Reuniones de Consulta revelan que durante sus veintiún años de actuación, siempre fueron difíciles y complejos los asuntos sometidos a su especial consideración. Desde la primera, que fue celebrada en Panamá con el fin principal de mantener y asegurar la neutralidad del Continente Americano en frente de las amenazas y peligros de una segunda guerra mundial; la segunda de La Habana, convocada en 1940, para conocer de graves incidentes ocurridos en los mares americanos, así como el destino de las posesiones europeas en el Continente; la que tuvo lugar en Río de Janeiro años después, al considerarse un acto de agresión de una potencia extracontinental contra una de las Repúblicas Americanas, hasta las celebradas en Washington y Santiago de Chile que examinaron una, las implicaciones que para América podría tener la Guerra de Corea y, la otra, las tensiones internacionales que durante el año 1959 perturbaban el área del Caribe; en todas estas reuniones, decía, la magnitud de

los sucesos sometidos a su análisis junto con todas sus implicaciones, no fueron obstáculos insalvables que impidieran, a tan notable institución del derecho americano, cumplir a cabalidad con los propósitos a que ella está destinada.

Igualmente, hoy discutiremos unidos los problemas que puedan afectar el futuro de las naciones de América, que durante tantos años ha venido dando al mundo ejemplo, enaltecedor de poder resolver sus discrepancias en diálogo, sereno o apasionado, pero siempre al amparo del derecho y de la justicia. No puede ser de otro modo, si se ha proclamado como misión histórica de América, la de ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de la personalidad y la realización de sus justas aspiraciones, si se ha afirmado que nuestro anhelo es vivir en paz, y que son principios esenciales de nuestra comunidad hemisférica, entre otros, el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas del derecho internacional, la organización de nuestros Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa, y la cooperación económica de todas las naciones para el bienestar y la prosperidad de sus pueblos.

Señores Cancilleres: No voy a ocupar vues-

tra atención con largo discurso, en vano intento de ofrecer tesis novedosas ni especulaciones acerca de temas diversos y generales. No es esta la oportunidad y muy honda es vuestra sabiduría en estas materias. Yo sólo he querido agradecer, expresando muy elementales consideraciones, todo el honor que significa para mi patria veros aquí reunidos, en histórica comparecencia para los destinos de América, dispuestos al examen de trascendentales cuestiones; mi intención no ha sido otra que la de expresar gratitud por la alta distinción que le habéis hecho a Costa Rica confiriéndome la Presidencia de esta Reunión. Y permitidme, finalmente, que aquí también os ofrezca, para vuestras deliberaciones y trabajos, un ambiente de comprensión y de honda cordialidad, junto con "una casa modesta, limpia y en orden".

De un largo discurso del Canciller de Venezuela, expresado con gran vehemencia, transcribo algún párrafo que pone de manifiesto el alto grado de tensión que tenían las relaciones de Venezuela y la República Dominicana.

"Frente a esa realidad que todos vuestros Estados han podido comprobar, y que la Organización de los Estados Americanos, ha conocido sin reservas, se ha levantado

sistemáticamente el odio de un Gobierno que es la suma de todos los entuertos y la personificación de todos los atropellos. De un Gobierno que por más de tres decenios ha hecho de una nación el feudo familiar del déspota que juega con el poder como un globo trágico, que cambia de manos dentro de un mismo nepotismo, frente a la miseria y el dolor de su pueblo. De un Gobierno que se distingue de todas las tiranías que ha padecido el Continente no solamente por la cuantía e inventiva de sus crímenes, que nadie en el mundo desconoce, sino por lo que constituye su peculiaridad: en lugar de limitarse a su papel de satrapía doméstica, cosa que ya de por sí es razón de oprobio universal, ese Gobierno tiene un destino manifiesto de intervención criminosa en los asuntos de otros Estados.

Para ese Gobierno no hay límites en sus fronteras a la hora de perseguir a quienes estima sus enemigos, por ser militantes de la causa de la democracia. Y en su examen impenitente, la simple existencia de un régimen democrático se convierte en un objetivo de sus pistoleros amparados, para escarnio del Derecho de Gentes, por los privilegios que las naciones reconocen a los diplomáticos. La razón de cuanto digo se confirma porque aún sin pronunciar el

nombre de ese régimen, ya vosotros lo habéis identificado. Todas las Cancillerías de América y la Organización de los Estados Americanos por sus órganos regulares han podido comprobar una serie de atentados, concebidos, financiados armados y dirigidos desde la República Dominicana por personas que se confunden con el Estado Dominicano mismo.

México prosigue ahora el proceso provocado por el asesinato del señor Almoina. Los Estados Unidos han visto burlados sus sistemas internos como lo comprueba el asesinato del profesor Galindez. El Congreso de Guatemala tiene un voluminoso expediente de la acción de aquel Gobierno en su territorio, traducido en atentados y muertes. El Canciller de la República Dominicana hizo una extensa intervención refutando el informe de la Comisión investigadora. -Se refirió al contenido de ese mandato, a los elementos de juicio examinados por esa Comisión. Hizo un examen crítico de la pretendida prueba testimonial. Analizó los métodos psicológicos usados en la obtención de la prueba testimonial para afirmar, refiriéndose a las conclusiones de la Comisión Investigadora del Organó de Consulta: "Que el Gobierno Dominicano declara que, en lo que respecta a la primera de dichas conclusiones, se abstie-

ne de hacer juicio alguno, y en lo que respecta a las conclusiones, segunda y tercera, las rechaza categóricamente por considerarla infundadas e improcedentes y declara que en ningún momento ha dado apoyo moral o material para la ejecución de atentado contra el Presidente de Venezuela señor Betancourt”.

En otro pasaje de su discurso, refiriéndose a las anteriores actitudes del Presidente Betancourt que a su juicio explicaban la actual situación de su país respecto del suyo, el Canciller de la República Dominicana dijo:

“Ya en el mes de julio de ese mismo año el titular de la Junta Revolucionaria de Gobierno había asumido explícita y personalmente la responsabilidad de la política hostil y vejatoria contra el Gobierno Dominicano, al iniciar lo que podríamos llamar, dentro del proceso de las tensiones internacionales del Caribe, la era del turismo subversivo, de la militancia revolucionaria itinerante. En su visita al Presidente Arévalo, de Guatemala, y en ocasión de una recepción que se le ofreciera en la capital de Guatemala, el 24 de julio de 1946 el Señor Betancourt pronunció un discurso en el que puso de manifiesto que” estaba dispuesto a sostener en la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro (la Conferencia de Petró-

polis) el establecimiento de un cordón profiláctico contra la República Dominicana". Esta idea de aislar por consideraciones ideológicas a otros países de América constituye en la mentalidad del titular del régimen venezolano una obsesión que le persigue sin punto de reposo. Por más respetable que sea el derecho de sostener semejantes ideas, no sería difícil reconocer que, convertida en razón de Estado, en política internacional de un gobierno, ella constituye un elemento de provocación, un factor de tensiones internacionales y una desviación flagrante de normas fundamentales que rigen la convivencia internacional".

Y luego, haciendo un análisis exhaustivo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y a un aspecto polémico del mismo, sostuvo:

"La doctrina internacional está abrumadoramente en que el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas sólo contempla la posibilidad de la legítima defensa individual o colectiva frente a la hipótesis de ataque armado. De esta circunstancia una consecuencia jurídica que consideramos particularmente oportuno poner de relieve y es que el artículo 51 la única excepción admisible a la regla general establecida por el artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas que

norma la acción de los organismos regionales frente a la organización mundial en cuanto este último artículo dispone en su segunda parte 'no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad...'

El Gobierno de Costa Rica fijó su posición diciendo:

"Uno de los países acusa ahora a otro de intervención directa en sus asuntos internos. A ese recurso se le dio el trámite correspondiente y el Consejo Directivo de la Organización de los Estados Americanos, actuando como órgano provisional de Consulta, designó con el voto expreso de Costa Rica, una Comisión Investigadora de los hechos, cuyo laborioso informe es hoy objeto de nuestra consideración. Costa Rica aprobó esa medida, porque los cargos eran graves y a sabiendas que, de quedar comprobados, harían imperativa la aplicación de sanciones, así por dictados de moral pública interamericana, como por espíritu y vínculos de solidaridad hemisférica y para no defraudar la fe continental en la eficacia de los instrumentos jurídicos que regulan las relaciones de los pueblos hermanos de América.

“Como ya se ha expresado aquí, es esta la primera vez que el Organo de Consulta de nuestro Sistema pudo comprobar actos de agresión cometidos por un Estado Americano contra otro integrante también de la comunidad hemisférica, viéndonos obligados por consiguiente, a sancionar tan irregular conducta internacional. Si bien es cierto que tales sucesos constituyen doloroso episodio de la historia americana, también es verdad que los acuerdos tomados por esta Reunión serán absolutamente necesarios para restablecer el equilibrio del derecho vulnerado, así como para seguir reafirmando—enfrente del mundo— la alta significación que para los pueblos de América tienen los conceptos de soberanía y dignidad Nacional. Hubiéramos deseado no tener que enjuiciar la conducta de un Estado imputándole la comisión de actos lesivos o atentatorios de la soberanía de otro. Pero abocada esta Reunión de Consulta a caso tan específico como el que hubo de conocer, su pronunciamiento no podía tener alternativa; y hemos de pensar por otra parte que ha quedado establecido un trascendental precedente histórico, extraordinariamente saludable para el resguardo en el futuro de normas y principios sin cuya estricta observancia jamás se lograría, entre otros bienes, el mantenimiento de una pacífica convivencia internacional”.

(*)



Finalmente la VI Reunión de Consulta, resolvió:

suspensión del comercio con la República Dominicana a otros artículos.

Además dejar facultado al Consejo de la Organización de los Estados Americanos para que, mediante el voto afirmativo de los dos tercios, deje sin efecto las medidas adoptadas en la presente Resolución, desde el momento en que el Gobierno de la República Dominicana haya dejado de constituir un peligro para la paz y seguridad del Continente”.

El Gobierno de Costa Rica, en cumplimiento de lo resuelto por esta Reunión de Consulta suspendió, relaciones diplomáticas e interrumpió las comerciales con la República Dominicana.

LA VII REUNION DE CONSULTA

La Séptima Reunión de Consulta también fue celebrada en San José, en el mes de agosto de 1960, con fundamento en disposiciones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a instancia del Gobierno del Perú “con el objeto de considerar las exigencias de la solidaridad continental, la defensa del sistema regional y de los principios democráticos ante las amenazas que puedan afectarlo.”

Aspecto relevante de lo tratado en esa Reunión de Consulta queda claro, entre otros discursos, en el pronunciado por el entonces Canciller de Colombia Dr. Julio César Turbay Ayala, al decir en uno de sus párrafos:

"Estamos congregados en esta acogedora Ciudad de San José, para examinar, con la serenidad y la grandeza que las circunstancias demandan, las amenazas de intervención extracontinental e intracontinental que pueda afectar la solidaridad y el sistema americano. Estas amenazas a nuestro juicio, principalmente provienen de las declaraciones hechas por el Primer Ministro Soviético Nikita Krushev de intervenir en el diferendo existente entre dos países americanos, con las armas dirigidas y de la aceptación que en diversas formas, cada una más comprometedora que la anterior, el Gobierno de Cuba le dio a aquella oferta".

Más adelante en su discurso, el Canciller Turbay Ayala, agregaba:

"El señor Krushev ha hecho la amenaza de disparar sus cohetes sobre la América y el Gobierno Cubano cree que así contrarresta todos los riesgos de una imposible agresión militar de los Estados Unidos a su territorio. Pero en un conflicto entre América y Rusia o sea entre la democracia y el comunismo no creemos que los países americanos tengan el derecho a ser neutrales".

Las amenazas a que se refiere el Canciller Turbay Ayala fueron dichas en un discurso que Krushev pronunciara días antes, reproducido en el Diario New York Times que se expresaba así:

“Debe recordarse que los Estados Unidos no están ya a una distancia tan inalcanzable de la Unión Soviética como antes. Si fuere necesario, los artilleros Soviéticos podrían apoyar al pueblo de Cuba con el fuego de sus cohetes, si las fuerzas agresivas del Pentágono osan iniciar una invasión de Cuba. Y el Pentágono debía estar bien aconsejado de no olvidar que, como lo demuestran las últimas pruebas tenemos cohetes que pueden caer con precisión sobre un blanco situado a trece mil kilómetros de distancia. Esto es, si os gusta, una advertencia a aquellos que gustarían resolver los problemas internacionales por la fuerza y ni por la razón.”

El Gobierno de Cuba, además de presentar varios proyectos de resolución, su Canciller Raúl Roa, en una parte de su intervención dijo:

“He sido honrado con la más alta distinción que puede otorgarse a un ciudadano; hablar por su patria agredida y amenazada. No es, pues, propiamente mi voz, la que dejará oír sus acentos multiresonantes en esta tribuna hemisférica.

Es la voz erguida y radiante de la isla ceñida de espulas y enjoyada de palmas en que tuve la dicha inmensa de nacer. - La voz que habla por mi es la voz limpia, entrañada, entera de

Cuba, que suma a Juristas sus vibrantes Martinianos, Bolivarianos y Juristas, los más nobles registros de Lincoln y Reeves, verdadero campeón aquel de la libertad humana, caído éste por la independencia de Cuba.

Y se ha visto, aunque no parece mencionada en la agenda, que Cuba es el centro de imputación de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada a tenor del artículo 39 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. No nos equivocamos al presumirlo y anticiparlo. Ni nos equivocamos tampoco cuando, al objetar oportunamente determinados puntos de la agenda, dejamos constancia de que la cuestión más grave y apremiante que encara nuestra América en estos momentos, no provenía de una hipotética amenaza extracontinental, sino de la amenaza efectiva que constituían, para la seguridad y la paz hemisféricas, los continuados actos de hostigamiento, represalia y agresión de que es objeto Cuba por parte del Gobierno de Estados Unidos.

La situación internacional, está sin duda alguna, cargada de enormes peligros. Nunca han sido tan explosivas las tensiones entre las grandes potencias, ni tan cruda de pala-

bras la guerra fría, pero hay algo aún mucho más grave. Se ha querido trasplantar artificialmente la guerra fría a este continente, más no, como se infiere del primer punto de la agenda, ya aquí se ha dicho, por obra y gracia de una declaración de Nikita Krushchev referente a la seria situación existente entre Cuba y Estados Unidos, provocada por ese país con claros y precisos fines de retrotraerla, como satélite a su órbita política, diplomática y militar."

El Canciller de Costa Rica en aquel trascendental debate realizado en el seno de la Reunión de Consulta y cuyos principales protagonistas fueron el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Canciller de Cuba, dijo entre otros conceptos.

"Mi Delegación cree, que en cuanto la revolución se manifiesta como un fenómeno puramente nacional, es decir como la expresión de voluntad de un pueblo, decidido a conducir su propio destino, en uso y ejercicio de inalienables derechos de pautas de autodeterminación y de soberanía, escogiendo libremente su forma de Gobierno y realizando sus propias concepciones políticas y sociales dentro de los amplios postulados del Derecho Americano, esa revolución no puede ser enjuiciada por otros pueblos que no sea el mismo Cubano, porque hoy

nadie discute la potestad que tienen los Estados Americanos para establecer los medios que van de servir en la dirección o conducción de los procesos de su vida política, cultural, económica o social. Su acción en la escogencia de las instituciones que le sean útiles para su desarrollo no pueden ser interferidas directa o indirectamente. En punto a esa cuestión, y precisamente porque formamos parte del Sistema Interamericano, no hay ni puede haber discusión. No hay tampoco en cuanto, deseamos, juzgar que todos los pueblos aquí representados, que la Revolución Cubana, siguiendo las determinaciones que le dieron glorioso nacimiento y la trajeron al mundo de la libertad, camine con paso seguro hacia la democracia, y crezca fecunda, bajo los auspicios de un sistema que garantiza a quienes lo viven, un cúmulo de bienes sin los cuales la existencia humana sería casi absurda o carecería de sentido. Sabemos que cada pueblo es dueño de su propio destino, pero precisamente por ser americano el que hizo la revolución Cubana, no lo queremos indiferente sino seguido de todo cuanto es la esencia y la historia de los pueblos americanos. Pero nuestra delegación quiere dejar constancia, de que comparte las inquietudes y temores que han expresado aquí diversos Cancilleres, en cuanto una potencia no americana

ha pretendido servirse de esa revolución para atentar contra la unidad de nuestro sistema regional y para inmiscuirse en asuntos cuya solución corresponde exclusivamente a los países de este hemisferio. - Costa Rica - que celebró jubilosamente la caída del régimen tiránico que oprimía al pueblo Cubano rechaza sin vacilaciones de ninguna especie todo intento o actitud que propenda a facilitar la ingerencia extracontinental en los destinos de cualquier país Americano; y sobre todo, condenamos esa intromisión, si ella proviene de potencia alguna cuyas concepciones políticas niegan las libertades y subordinan todas las manifestaciones de la personalidad al mecánico cumplimiento de los fines del Estado.

Preocupa también a nuestra delegación, las manifestaciones reiteradas hechas por altos personeros del régimen Cubano, en el sentido de considerar a su país desligado de una serie de compromisos internacionales suscritos por aquella Nación en forma libre y espontánea. Tal actitud resulta inadmisibles porque socava los fundamentos del Derecho Internacional, y una de cuyas normas es justamente la fiel observancia de los Tratados Públicos”.

Junto con pronunciamientos referentes a otras cuestiones, finalmente la Reunión de Consulta emitió uno al cual se denominó Declaración de San José y del cual transcribo algunos conceptos.

↓

“Condena enérgicamente la intervención, aún cuando sea condicionada, de una potencia extracontinental en asuntos de las Repúblicas Americanas y declara que la aceptación de una amenaza de intervención extracontinental por parte de un Estado no americano pone en peligro la solidaridad y la seguridad americanas, lo que obliga a la Organización de los Estados Americanos a desaprobarla y rechazarla con igual energía.

Reafirma que el Sistema Interamericano es incompatible con toda forma de totalitarismo y que la democracia sólo logrará la plenitud de sus objetivos en el continente cuando todas las repúblicas americanas ajusten su conducta a los principios enunciados en la Declaración de Santiago de Chile, aprobada en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, cuya observancia recomiendan a la mayor brevedad posible”.

Pág 16

LA VIII REUNION DE CONSULTA

La Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, fue celebrada en Punta del Este, República de Uruguay, del 22 al 31 de enero de 1962, convocada por el Gobierno de Colombia con base en el Tratado Interamericano

de Asistencia Recíproca y con el propósito de considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados Americanos, que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad.

Correspondió al Canciller de Costa Rica responder al discurso de apertura de la Reunión de Consulta y párrafos del que al respecto expresara, son los siguientes:

“Nos reunimos hoy bajo el cielo azul y límpido de este hermoso rincón de América, en el que brilla con fulgor singular la constelación de la Cruz del Sur y se siente el gozo de contemplar los bosques y los jardines que han surgido al conjuro del esfuerzo creador de hombres de fe, a la vez que la belleza majestuosa del constante romper de las olas sobre las suaves playas de la Punta del Este. Nos reunimos, para celebrar la Octava Reunión de Consulta de nuestro organismo regional.

Es casa hermosa y bella la que nos ofrecéis para celebrar este nuevo encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores. Porque sabemos bien, Excelentísimo Señor Ministro, que en esta noble y altiva República orgullo de América por mil conceptos, cons-

tituyen realidad viviente los grandes postulados del ideal interamericano, respeto a los derechos sagrados del hombre, democracia representativa, justicia social, solidaridad continental. En verdad, ningún sitio mejor podríamos haber escogido para celebrar esta Asamblea, llamada a examinar la situación de América - como bien lo habéis dicho - y a marcar su destino próximo en esta hora en que sufren el embate de doctrinas contrarias los postulados tradicionales de nuestro sistema social y político.

Es propicio el lugar, y es propicio el ambiente: no muy lejos de aquí, desde la ya histórica Piedra Alta, proclamó la firme decisión del Pueblo Oriental de regir por sí mismo sus propios destinos el inmortal héroe y libertador José Artigas, que poco antes había intuido entre los primeros la vocación continental de nuestros pueblos y la necesaria solidaridad de estas naciones a que os habéis referido, Señor Ministro, al declarar en el año de mil ochocientos diez y siete, que consideraría como enemiga a toda nave de guerra que pudiese estar destinada o preparada para atacar a la Provincia Oriental del Uruguay o a cualquiera otra del Continente Americano. Pocas, pero muy significativas palabras, que ponen de relieve la voluntad resuelta de aquellos héroes de la Inde-

pendencia, fundadores de nuestras Patrias, que sin tratados ni convenciones previas, y movidos tan sólo por una fina percepción del interés común que liga a todos los hombres del Continente, declaraban sin temores ni vacilaciones, que tendrían por enemigos de la Patria propia, a los enemigos de cualquier otra Nación del Hemisferio.

Es el legado que recibimos de los hombres egregios que nos dieron libertad y patria, y que tenemos obligación de resguardar con resolución para trasmitirlo incólume a las generaciones que nos han de suceder.

Para eso nos encontramos reunidos aquí. En momentos en que el libro de la humanidad pareciera iniciar el capítulo de la encrucijada histórica a que hacéis referencia en vuestro discurso, Señor Ministro, y en que sistemas y doctrinas condenadas en anteriores Conferencias amenazan con introducir fisuras en el sistema regional conformado a lo largo de los años, es conveniente y necesario que los pueblos de América oten el horizonte, procuren descubrir los peligros que amagan la paz y la unidad del Continente, y tomen las medidas que requiera la defensa de las instituciones fundamentales sobre las cuales descansa el siste-

ma político, jurídico y social de nuestra América, libre y democrática.

A eso hemos venido aquí. Tenemos la responsabilidad histórica, tremenda como decía hace escasos veinte meses el ilustre Canciller de Chile, de conservar y defender este Sistema regional interamericano que hemos creado por nuestra libre voluntad. Más aún. Tenemos también la responsabilidad de fortalecerlo porque en su solidez y perfeccionamiento pueden fundar las esperanzas de un porvenir cada vez mejor, las grandes masas trabajadoras de nuestros pueblos. No ha de suceder distinta cosa en esta oportunidad. Si de la Quinta Reunión de Consulta salió enriquecido el cuerpo de derecho interamericano con la histórica y fundamental DECLARACION DE SANTIAGO DE CHILE que suscribieron las veintiuna naciones del Hemisferio, y en la Sexta y Séptima Reuniones recibió el viejo anhelo de la cooperación económica resuelta y vigorosa el fuerte impulso que culminó con la visionaria creación del Presidente Kennedy que es lábaro de esperanza para la extirpación de la miseria en nuestros pueblos, de esta Octava Reunión podemos confiar que dé nueva vida y vigor a los postulados claros, definidos y terminantes de aquellas DECLARACIONES DE SANTIAGO

DE CHILE Y SAN JOSE DE COSTA RICA, que son bastiones fundamentales del magnífico e inigualado esfuerzo de convivencia entre naciones libres que es la Organización de los Estados Americanos."

Al agradecer en nombre de los Ministros de Relaciones Exteriores aquí reunidos, que me dispensaron el alto honor de designarme para dar respuesta a vuestro saludo, las cálidas expresiones de bienvenida con que nos habéis recibido, Señor Ministro, siento que es providencial el hecho de que en este momento crucial de la historia, nuestras deliberaciones hayan de celebrarse en lugares que desde siglos y siglos vienen recibiendo la luz de las estrellas rutilantes que trazan en el cielo, perpetuamente, el signo de la Cruz, que ha sido y será para el hombre libre señal de esperanza y fuente inagotable de fortaleza espiritual. Bajo ese signo, al igual que en otra época, pero en circunstancias similares, alcanzaremos la victoria asegurando la paz y la unidad de América."

Al iniciarse esta Reunión de Consulta ya la revolución Cubana había definido su rumbo, manifestando sin lugar a dudas, que en su curso seguiría los postulados del Marxismo Leninismo. Como se dijo antes, la Declaración de San José había señalado

explícitamente que el sistema totalitario era absolutamente incompatible con el Americano que vivían las Repúblicas del Hemisferio Occidental. En el plano jurídico los debates giraron acerca de la validez de la convocatoria hecha con los fundamentos alegados por el Gobierno de Colombia; pero como también se especulaba, entretelones, acerca de una eventual expulsión del Gobierno de Cuba del Sistema Americano, también la discusión abarcó el tema, de si de acuerdo con las estipulaciones de la Carta de la OEA y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, era admisible la expulsión de un Estado por razón de la ideología que éste hubiera escogido para su particular desarrollo. En el curso de la Asamblea, el Canciller de México, entre otras apreciaciones, hizo las siguientes:

En nuestro concepto la convocatoria carecía de base jurídica por tres razones fundamentales:

- 1. No señalaba el elemento de urgencia que debe presidir toda convocatoria para aplicar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. 2. Aún cuando basada en el artículo 6 no hacía referencia a un hecho claramente conectado con las hipótesis de naturaleza restrictiva del mismo artículo y,*

finalmente porque la Convocatoria a una Reunión de Consulta en los términos en que es concretada, los antecedentes de esa convocatoria, los anteproyectos que se nos habían esbozado, nos permitían suponer que lo que se pretende es ampliar el TIAR tarea ésta que no es de la competencia del Organó de Consulta. - Sobre las dos principales razones no deseo insistir. El Organó de Consulta ha sido convocado por decisión de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo y la legitimidad de nuestra Reunión es incuestionable. - Queda en pie la tercera, sea la que la convocatoria trata en el fondo, de ampliar de hecho el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca por un cuerpo colegiado que indudablemente no es competente para ello. Como en torno a esta razón exclusivamente jurídica se funda la actitud del Gobierno de México, estimo indispensable exponerla con cierto detenimiento basándome en la Convocatoria y en los anteproyectos que el Gobierno proponente hizo circular en los primeros días de diciembre de 1961 y que son ya el dominio público."

El Canciller de Colombia hizo también una extensa intervención en torno a los temas en debate, y de esa intervención se transcriben apenas algunos conceptos:

“La delegación de Colombia desea dejar dos documentos para incluir en el acta final: el primero es la siguiente declaración sobre la resolución VI: Colombia estima que el artículo VI del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca es la base jurídica inequívoca e indiscutible de esa resolución. - Porque dicha disposición le atribuye al Organó de Consulta las facultades de tomar las medidas que sean convenientes para mantener la paz y la seguridad del Continente, cuando ocurre” una agresión que no sea ataque armado, o un conflicto intercontinental o cualquier hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América”, y la presente Reunión de Consulta fue convocada dentro del marco de dicho artículo 6, en la convocatoria que le sirve de agenda, se habla de la consideración de medidas de aquella naturaleza. - El Tratado de Asistencia Recíproca fue elaborado con mucho cuidado y con la suficiente elasticidad para adaptarse a las diversas situaciones que pudieran presentarse en la práctica. Tal fue el objetivo del artículo 6 que permite al Organó de Consulta decretar las medidas apropiadas a cada caso particular. - Los precedentes de que disponemos para apreciar la amplitud con la cual se ha aplicado y puede aplicarse este artículo indican que el Organó de Consulta o el Consejo de la Organiza-

ción actuando como Organó Provisional del mismo han adoptado medidas no previstas expresamente en el artículo 8 de ese Tratado, pero juzgadas necesarias de acuerdo con las características de cada conflicto para establecer la paz y la seguridad del Hemisferio. La variedad de esas medidas que pudieran llamarse de emergencia y para las cuales está concebido el artículo 6 es muy grande y va desde el envío de comisiones militares y la negociación de armisticios, hasta otras de especial significación. La decisión del Organó de Consulta sobre el actual Gobierno de Cuba es una de esas medidas no expresamente previstas en el art. 8 pero autorizadas por el 6.- Por otro lado, sería posible encontrar más amplios argumentos a nuestra interpretación del mencionado artículo 6 del Tratado de Asistencia Recíproca en el informe del Relator de la Comisión Segunda de la Conferencia que lo elaboró en 1947 informe en que se lee..."

El Gobierno de Brasil dijo que tres objetivos señalaban su conducta en la Reunión de Consulta:

"primero la prevención de la unidad del sistema fortaleciéndolo para bien de occidente. Segundo, la defensa de los principios jurídicos en que éste se basa contribuyendo a que no se desfiguren en el momento en que

deben aplicarse; y tercero, el robustecimiento de la democracia representativa en su competencia con el comunismo internacional. "

Más adelante el mismo representante agregó:

"que aun cuando los principios democráticos, su abandono por parte de un Gobierno del Hemisferio, no es cosa prevista en ningún tratado para la aplicación de sanciones o medidas coercitivas, el Brasil comparte la convicción de que existe incompatibilidad entre los principios del Sistema Interamericano y el alineamiento de un Estado con el bloque sino Soviético, como Estado Comunista, si bien la aplicación a las Naciones Unidas depende exclusivamente de que un estado sea amante de la paz, la aplicación a los Estados Americanos depende de la comunión con los principios y objetivos de la Carta de Bogotá".

Entre esos principios figura "La Organización política sobre la base del ejercicio de la democracia." La pérdida momentánea de esa efectividad no implica una incompatibilidad radical con el sistema con la organización en que ésta se manifiesta. - Pero la aceptación deliberada y permanente de una ideología política que la contradice y com-

bate origina una irrecusable situación de incompatibilidad de la que no pueden menos que extraerse consecuencias jurídicas al apartarse de los principios en que se funda la Comunidad democrática de los Estados del Hemisferio. Un Estado no puede dejar de aceptar que se le imponga la adopción de ciertas limitaciones u obligaciones negativas."

Luego el Canciller brasileño propuso una fórmula novedosa para encarar la compleja situación diciendo que: "

"Por su naturaleza y métodos propios de trabajo, una Reunión de Consulta tiene competencia y los medios necesarios para formular esa orientación. - Pero para ejecutarla se requiere la creación de un organismo especial, integrado por las distintas corrientes de opinión representadas en la Consulta y con la latitud suficiente para tomar a su cargo el estudio de las obligaciones y la preparación del Estatuto de las relaciones entre Cuba y el Hemisferio y sobre el cual, oídas las partes, se pronunciaría el Consejo de la Organización de los Estados Americanos. - Esta será, estamos seguros, una fórmula viable que no lesionará la soberanía de Cuba."

De un largo discurso pronunciado por el entonces Presidente de Cuba Señor Osvaldo Dorcós, se extractan algunas de sus apreciaciones:

“Cuando se promovió la convocatoria de esta Conferencia, con más bagaje jurídico que yo, algunos señores Embajadores de países que se abstuvieron de votar a favor de la Convocatoria, precisaron, de antemano, razones y argumentos nacidos de la exégesis del propio Tratado de Río de Janeiro, que demostraban, sin controversias responsables posibles, que aquella convocatoria estaba ausente de fundamentación legal. El representante de Colombia pedía la Reunión, alegando que estaba en peligro la paz de América, la inviolabilidad de la soberanía y la independencia política de los Estados Americanos. No señalaba la supuesta agresión generadora de esas consecuencias, ni mucho menos pudo señalar cuál Estado de América o por cuáles hechos veía afectada su soberanía o su independencia política”.

Violación de los derechos humanos; se nos imputa, también violación del ejercicio de la democracia, y afirmamos antes que nada, que para nosotros - y aquí algún señor Ministro de Relaciones Exteriores apuntaba también esta verdad - el ejercicio pleno y real de la democracia, que según la clásica

definición es el gobierno por el pueblo y para el pueblo, requiere la existencia de las condiciones materiales de vida necesarias que posibiliten real y objetivamente, la expresión de la voluntad popular. Democracia para quiénes? Para la oligarquía y la minoría. Y el pueblo? Ah, al pueblo se le concede periódicamente, el derecho de escoger, a veces en los casos óptimos entre uno y otro representante de la oligarquía.

Cuba sostiene que la nueva situación creada en América exige una revisión de los instrumentos que han ido añadiéndose al llamado Sistema Interamericano, hasta transformarlo evidentemente en algo distinto de un verdadero organismo regional.

Que se sepa además que no estamos solos. Que contamos con la solidaridad de los pueblos, y que, en definitiva, si se intenta sumir a nuestro pueblo y a nuestra revolución en un nuevo genocidio, el peligro de que la muerte no sólo se enseñoree en nuestra patria, es grande"

El Gobierno de Costa Rica fijó su posición, diciendo entre otros conceptos, los siguientes:

"La Delegación de Costa Rica desea fijar - en el discurso quizás más corto que se va a

decir en esta Reunión - digo más bien, reiterar su posición en el grave asunto que se ha venido debatiendo, y en el cual muy ilustres colegas han expuesto con brillantez la tesis jurídica que hemos hecho nuestra. Hasta creo que mis palabras están sobrando, pues que si vengo a decirlas en nombre de uno de los países en donde la Democracia representativa, con todos sus atributos, se vive a plenitud, resulta obvio explicar que coincidimos en todo lo que aquí se ha dicho en exaltación de ese sistema de vida política, y que estamos prestos- con todas las fuerzas de nuestro espíritu- a colaborar con nuestros votos y actitudes, para que las determinaciones y pronunciamientos de esta Reunión estén orientados a mantener la vigencia efectiva de ese sistema en las naciones de América, y a impedir que sufra mengua alguna.

La preservación del sistema democrático, como orden de vida para los pueblos del Continente Americano, es una obligación cuyo cumplimiento nos lo impone la historia misma. Ninguna excusa sería buena para rehuir el cumplimiento de ese deber. Ningún sacrificio se debe omitir, para mantener la perenne vigencia de un conjunto de normas que le dan a la existencia del hombre un definido sentido de dignidad

junto con el goce de las más preciadas libertades.

Pero dije antes que me limitaría a expresar en forma escueta, ayuna de todo adorno y retórica, el punto de vista de Costa Rica en la materia que nos tiene reunidos aquí.

Mi delegación estima que la convocatoria de la Reunión del Organo de Consulta hecha con los fundamentos jurídicos en que la basó el Gobierno de Colombia, es perfectamente válida; que por consiguiente, la legalidad, por decirlo así, de las actuaciones de esta Reunión es inobjetable. Creemos, en efecto, que se han producido de manera reiterada y en forma evidente, si no dos, por lo menos una de las hipótesis contempladas expresamente en el artículo 6º del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, y que, en consecuencia resultaba posible la convocatoria a la Reunión del Organo de Consulta que prevé aquel instrumento jurídico. Por otra parte, el mantenimiento por un gobierno de una determinada conducta y la realización reiterada de ciertos hechos-tales los que constituyen la actividad subversiva-ya han sido calificados o configurados en diversas Reuniones de Consulta, como causales que, equivalentes a la agresión política, pueden determinar la aplica-

ción de las medidas específicas que se han establecido - con efectos vinculatorios dentro del Sistema Interamericano- para definir estas situaciones.

Mi Delegación estima asimismo, con el más profundo respeto para quienes opinan de otra manera, que el problema, con todas sus implicaciones, que ha dado motivo a esta conferencia, puede ser conocido por la Reunión de Consulta con plena competencia, sin que para ello sea necesario la revisión, modificación o ampliación del Tratado de Río de Janeiro, y que el asunto debe resolverse sin aplazamientos en razón de la urgencia que plantea la existencia de una situación anormal, que compromete evidentemente el prestigio de la Organización de los Estados Americanos, la fe que nuestros pueblos han puesto en ella y quizá también de muchas naciones del Continente.

Coincidimos de igual manera en considerar que el problema de fondo que estamos llamados a resolver, es el de si existe la posibilidad jurídica de que un gobierno que escogió para expresarle políticamente un sistema que niega la esencia de la Democracia; que la estima condenada inexorablemente a desaparecer; que reniega de ella; si un go-

bierno así, puede seguir viviendo dentro de una comunidad de naciones que tienen tan disímil concepción política, que cree en la Democracia, y arrumba todas sus esperanzas y realizaciones por campos tan opuestos. Nuestra respuesta - para definirnos en punto tan concreto y trascendental - es que no. Que existe una evidente contradicción. Porque no se puede ser a un mismo tiempo demócrata y marxista-leninista. Ya la Declaración de San José de Costa Rica fue explícita al afirmar que el sistema interamericano es incompatible con forma de totalitarismo, y no lo fue menos la Declaración de México de 1945, cuando considera que es principio esencial normativo de las relaciones entre los Estados que componen la comunidad Americana", su ferviente adhesión a los principios democráticos, que consideran esenciales para la paz de América. Por eso la Carta de Bogotá de 1948, la Carta Fundamental de la Organización, declara terminantemente que la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persigue, REQUIEREN LA ORGANIZACION POLITICA DE LOS MISMOS SOBRE LA BASE DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

Ante esos textos claros y explícitos, cuyos

orígenes lejanos se encuentran en las propias raíces históricas del Panamericanismo bolivariano, no puede quedar duda alguna. El Gobierno actual de Cuba, por su reiterada determinación de conducir al país por los rumbos que marca el marxismo leninista, y su abandono expreso de los ideales de la democracia representativa, se ha apartado voluntariamente de la Organización de los Estados Americanos. Ya no es uno de los nuestros. Ya no pertenece, ni puede pertenecer, a nuestro Organismo regional. Nosotros, representantes de pueblos que sigue creyendo en ese sistema de la democracia representativa como la forma menos imperfecta de gobierno, no tenemos otra alternativa que tomar las determinaciones a que obliga el abandono que ha hecho de esa Organización de Estados libres la República hermana de Cuba - su Gobierno- no su pueblo."

Finalmente, la VIII Reunión de Consulta adoptó, en el tema, una Resolución aprobada por catorce votos, entre ellos el de Costa Rica, parte de la cual se transcribe aquí.

"Que la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en Costa Rica, condenó la intervención o amenaza de intervención de las potencias

comunistas extracontinentales en el Hemisferio, y reiteró la obligación de los Estados Americanos de observar fielmente los principios del Sistema Regional. Que el actual Gobierno de Cuba se ha identificado con los principios de la ideología Marxista-Leninista, ha establecido un régimen político, económico y social fundado en esa doctrina y acepta la ayuda militar de las potencias comunistas extracontinentales e inclusive la amenaza de intervención armada de la Unión Soviética en América. DECLARA: que el actual Gobierno de Cuba, como consecuencia de sus actos reiterados, se ha colocado voluntariamente fuera del Sistema Interamericano. POR TANTO: RESUELVE. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al Marxismo - Leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad el Hemisferio. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un Gobierno Marxista-Leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano. Que esa incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Americano".

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RUPTURA DE RELACIONES CON EL GOBIERNO DE CUBA

El tema de los Derechos Humanos que no es ahora tan común en el estudio de las relaciones internacionales, hace treinta años carecía de la relevancia que tiene hoy. Digo esto para que se pueda juzgar con más acierto la actitud del presidente Echandi Jiménez en algunos sucesos ocurridos durante su gobierno en cuanto ellos tuvieron que ver con esa materia, ahora tan sensible y delicada en la Comunidad Internacional.

En los primeros días del gobierno revolucionario de Cuba fueron segadas muchas vidas. Todos los días la prensa daba cuenta de los que morían fusilados en el paredón - para decirlo en los términos usados en la época- condenados por una justicia represiva carente de legitimidad y sin asomo alguno de clemencia.

Por demás está decir que el Gobierno de Costa Rica concedió asilo diplomático a numerosas personas en su Embajada en La Habana. Transcurrieron los días y la opinión pública nacional - que en el principio había celebrado jubilosamente el triunfo de aquella revolución - varió su juicio inicial, condenó el desborde revanchista que seguía y se dispuso a urgir al Gobierno una pronta ruptura de relaciones con el que gobernaba en Cuba. El Presidente Echandi Jiménez estaba an-

gustiado por la diaria e incesante aplicación de la pena de muerte, ostentosamente publicada al grado que hería también la conciencia civilizada de muchos otros países.

Transmitió su preocupación a algunos Organismos Internacionales, buscó la opinión de otros Jefes de Estado del Continente Americano, y finalmente el Presidente Echandi Jiménez tomó la decisión insólita- porque se apartaba de tradicionales prácticas diplomáticas en la materia- de anunciar al mundo, que si ocurría un nuevo fusilamiento su gobierno no continuaría relaciones con el que detentaba el poder en la isla antillana. La respuesta de ese Gobierno fue dura y altanera y se reclamó como una violación a su soberanía cuanto ya era público y notorio que esa soberanía, en toda su plenitud, estaba enajenada a una potencia extracontinental.

Me parece importante, de modo especial para nuestros estudiantes de Relaciones Internacionales, que ellos conozcan en este ámbito de los Derechos Humanos, la actitud de un Presidente de Costa Rica, que intentó salvaguardar el principal de ellos, la vida humana, y cuyo gesto, s no se ajustaba, a requisitos protocolarios, si tenía un noble contenido de humanismo y estaba acorde con la tradición costarricense.

En replica a la arrogante respuesta del Gobierno Cubano, la Cancillería de Costa Rica emitió el siguiente comunicado:

“El Gobierno de Costa Rica, sin pretender inmiscuirse en asuntos internos de otros países, y hondamente preocupado por la aplicación de métodos represivos que hieren universales sentimientos de respeto y protección a la vida humana, emitió una DECLARACION que resolvió poner en conocimiento de todos los Gobiernos de América, fijando su posición en un asunto que atañe a su política exterior.

Esa declaración del Gobierno de Costa Rica, constituye normal ejercicio de elementales atributos de soberanía y se contrae fundamentalmente a señalar, de manera pública, una norma con sujeción a la cual, estima que puede seguir, manteniendo relaciones con otro Gobierno del Hemisferio Americano. El contenido de esa manifestación, por su misma naturaleza declarativa, no es ni puede ser susceptible de rechazo, ni menos autoriza la demanda de “inmediata rectificación” que insólitamente ha formulado la Cancillería Cubana.

Por consecuencia, el Gobierno de Costa Rica, en mérito de estas razones ha dispuesto no entrar a considerar el repudio que hace de esa declaración el Gobierno de Cuba, ni su pedimento para que la misma sea rectificada. Esa comunicación se trasmitirá a

*todas las Cancillerías de América. San José,
mayo de 1961."*

EL GOBIERNO DE NICARAGUA. LA OPOSICION DE COSTA RICA: LOS ASILADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

El Gobierno del Presidente Echandi se deslizó - valga la gastada frase- en un siempre mar proceloso, en donde el Gobierno de Nicaragua, la oposición de Costa Rica especialmente en la Asamblea Legislativa, y la presencia de numerosos asilados en el territorio nacional agitaron continua y fuertemente el oleaje de ese mar. Al Presidente Echandi lo acusaban sus adversarios, sin el menor fundamento de tener amistad, o algo así como de conducir unas relaciones privilegiadas con el Gobierno de entonces en Nicaragua, pero a su vez, ese gobierno reclamaba al de Costa Rica, con vehemencia, la práctica de una excesiva tolerancia con los asilados nicaragüenses, algunos de los cuales a veces, con su conducta parecían olvidar que lo eran, y otros, exigían tratamiento de ya virtuales sucesores del poder en su patria. Esa trilogía de protagonistas, jalando agua para sus respectivos molinos, produjo situaciones y numerosos problemas al Gobierno del Presidente Echandi. El de Nicaragua todos los días enviaba más de una nota quejándose porque aquí se fraguaban movimientos militares para derrocarlo. La corres-

pondencia venida de aquel país- contentiva siempre de reclamos y pedimentos llegó a ser tan voluminosa, -que un día le dije al Presidente Echandi que debió nombrar dos Ministros de Relaciones Exteriores; uno para atender las de Nicaragua y otro para las del resto del mundo.

Cito algunos hechos que describen el panorama que tuvo, en este orden de cosas, el Gobierno del Presidente Echandi.

Durante dos semanas, la oposición al Gobierno en la Asamblea Legislativa, discutió la posibilidad de censurar al Presidente Echandi tan solo porque debía viajar a la frontera norte para colocar la primera piedra de la Aduana, que se estaba proyectando construir en ese lugar y suceso que coincidía con la llegada del Gobernante de Nicaragua a sitio cercano, también con el propósito de iniciar simbólicamente la edificación de la que estaría naturalmente bajo el control de las autoridades de Nicaragua.

Por demás está decir, que la ceremonia y el encuentro de los Presidentes se realizó ajustada a los canones protocolarios sin que se produjera otra cosa, ni menos desborde de amistad alguna entre ambos gobernantes.

OTROS PROBLEMAS CON NICARAGUA

Fue un lugar común en nuestra historia decir

que en Costa Rica habían tres estaciones: la lluviosa, el verano y la de los conflictos con Nicaragua. El Gobierno del Presidente Echandi discurrió dentro de la última. Ya dije que en tanto la oposición para combatirlo tomaba como caballo de batalla una imaginaria vinculación con el de Nicaragua, éste se quejaba a diario por el trato que se daba a los asilados, y estos a su vez pegaban el grito al cielo porque no se les permitía hacer su revolución o por lo menos hostigar al de Nicaragua desde el territorio nacional.

Dos hechos, entre otros tantos, dejan claro que las relaciones con ^{el}aquel gobierno eran simplemente normales, sin matiz especial alguno, y que cuando hubo de preservarse la soberanía o la dignidad nacional, el Presidente Echandi actuó con singular energía y cumplió con absoluta fidelidad y decisión los deberes que le imponía su alto cargo. En la teoría de las relaciones internacionales se describen con detalles los canales que sirven a los gobiernos para expresar a otros, sus posiciones o versiones en asuntos determinados. Pero en la realidad, los Gobiernos, a veces reciben o envían mensajes por conductos circunstanciales que transforman el recado en anónima advertencia o muestra de inconformidad y hasta en un si es o no una virtual amenaza.

Al Presidente Echandi Jiménez le llegó el "rumor" acerca de que el Gobierno de Nicaragua decía estar perdiendo la autoridad o control sobre

su Guardia Nacional, porque ésta, en respuesta a la acción de los asilados en Costa Rica, podría sin su orden, traspasar la frontera en una especie de represalia o acción punitiva contra los que se calificaban de conspiradores.

Enojado el Presidente Echandi Jiménez respondió al rumor no con otro, sino con una categórica declaración, transmitida por los canales regulares, manifestando de manera rotunda, que si tal suceso ocurría, él de inmediato llamaría también a la -oposición que lo combatía violentamente- para que formando un solo frente todos los costarricenses, se opusieran a vejamen de tal naturaleza.

No todos, pero si algunos de esos Guardias, en algún momento se internaron en suelo costarricense llegando hasta una finca cercana a la frontera, propiedad de un ciudadano nicaragüense llamado Joaquín Leal a quien le quemaron su casa, lo tomaron preso junto con otros moradores y dos guardias fiscales conduciéndolos a una población llamada Cárdenas. De inmediato el Gobierno del Presidente Echandi Jiménez, ordenó enviar una enérgica protesta al de Nicaragua, algunos de cuyos conceptos se trascriben aquí, especialmente para que los estudiantes que me escuchan se expliquen algunas de las razones que dan fundamento a este homenaje.

"Mi Gobierno desea dejar constancia enfática de que tales hechos son absolutamente

incompatibles con el Estado de las pacíficas y normales relaciones mantenidas entre nuestros dos gobiernos. Y que no está dispuesto y bajo ningún concepto que cualquiera que sean las consecuencias que esta actitud le pueda traer, a tolerar la repetición de esta clase de hechos que constituyen palmaria violación de las más elementales reglas de convivencia internacionales, y que resultan todavía más inexplicables realizadas en perjuicio de una nación que ha dado muestras de apego constante a la observancia de esos principios. Mi Gobierno desea también expresar a Vuestra Excelencia, que para que este propósito y en salvaguardia de la dignidad nacional está tomando ya todas las providencias necesarias para impedir como lo demanden las circunstancias, que de nuevo por la acción irresponsable de guardias nicaragüenses o en cualquier otra forma se intente invadir nuestro territorio o bien cometer hechos diversos que lesionen nuestra soberanía y nuestro decoro. Es entonces, y enfrente de la actitud ultrajante de las autoridades nicaragüenses, que mi gobierno viene en la forma más enfática a formular al de Nicaragua su más enérgica protesta y a demandar - porque así lo exige su derecho y su deber- las más cumplidas explicaciones conjuntamente con las reparaciones del caso habida

cuenta de que como ya lo expresé antes a Vuestra Excelencia, la acción de los mencionados guardias produjeron también daños de índole material cuya cuantía presúmesese considerable."

El Gobierno de Nicaragua en un extenso comunicado dirigido al de Costa Rica, expresó que lamentaba sinceramente lo ocurrido, ofrecía las satisfacciones más completas con las reparaciones que se justificaran una vez realizadas las investigaciones correspondientes. Sin que se extinguiera la menor huella de los ignominiosos sucesos, se inició sin dilación el proceso de investigaciones para cuantificar el monto de los daños ocurridos, y no sin arduas discusiones, el Gobierno de Nicaragua hubo de pagar como indemnización al señor Leal la suma de diez mil dólares según lo estimaron peritos nombrados al efecto.

LOS SUCESOS DE PUNTA LLORONA

A mediados del año en que el Gobierno del Presidente Echandi inició su gestión, dos prominentes ciudadanos de la oposición, uno de ellos diputado en ejercicio, se presentaron en la casa presidencial a notificarle al Presidente Echandi que ellos, junto a otros costarricenses y extranjeros habían tomado Punta Llorona en el Suroeste del país, como base para iniciar un movimiento dirigido a derrocar al gobierno de Nicaragua. Ambos visitantes le expresaron al Presidente Echandi que la acción tenía tal poderío- después supimos que la

apoyaba el Gobierno de Cuba- que tal vez lo conveniente para el Gobierno de Costa Rica, era algo así como aparentar que lo ignoraba todo y dejara amplias posibilidades para que el movimiento alcanzara plenamente su objetivo.

El Presidente Echandi, de seguido reunió al Gabinete, luego convocó a una Junta de Notables y todos ellos coincidieron que el Gobierno de Costa Rica tenía la ineludible obligación de impedir semejante desatino, y que de haberse consumado, habría implicado seguramente la guerra con Nicaragua. No entró en detalle de los angustiosos días que por entonces vivió el país, ni de las múltiples negociaciones en las que participó con encomiable actitud patriótica, el entonces Obispo de San José, Monseñor Rubén Odio y negociaciones que venturosamente culminaron con la dispersión del grupo revolucionario y la consiguiente entrega de sus numerosos pertrechos de guerra al Gobierno, y todo ello sin derramar una sola gota de sangre. Para dejar clara con las palabras escritas de una Comisión de la OEA que entonces visitó el país, acerca de la forma cuidadosa con que actuó el Gobierno de Costa Rica, cito el siguiente comunicado:

"Al alejarse de la Hermana República de Costa Rica, nuestra Comisión cumple con el deber de dejar constancia de su reconocimiento, por la comprensión demostrada por

el pueblo costarricense de las finalidades de la OEA y el espíritu de la anima. Igualmente la comisión desea expresar su agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por su cordial acogida, y destacar con especial satisfacción la preocupación manifestada en distintas oportunidades por dicho Gobierno para dejar claramente establecida su actuación de no intervención, neutralidad, y su propósito de mantener el más estricto cumplimiento de todos los principios humanitarios del asilo. Sobre estos aspectos el excelentísimo Señor Canciller ha presentado elementos de juicio a nuestra Comisión. Que indican los esfuerzos realizados por el Gobierno de Costa Rica para poner en efecto los conceptos arriba aludidos. San José 20 de junio de 1959."

INSOLITO OFRECIMIENTO DE ASILO TERRITORIAL

En este tema del respeto al asilo político en sus dos manifestaciones, el territorial y el diplomático, tradicional desde los primeros días de nuestra independencia, y que ha sido un objetivo permanente y escrupulosamente observado en la política exterior de todos los gobernantes de Costa Rica, el presidente Echandi Jiménez quería preservar diáfana la imagen del país ante la Comunidad Internacional hizo todo lo posible para lograrlo, -

así ocurrió en el presunto líder de los asilados nicaragüenses en el país, se cercó un día al Presidente Echandi Jiménez para decirle que estaba temeroso por su vida pues le habían informado que en sus propias filas se habían infiltrado amigos y confidentes del régimen de Nicaragua.-

Presumo que el Presidente aprovechó la ocasión para recordarle al quejoso las obligaciones que tenía por su condición de asilado, además de asegurarle la absoluta confianza que tenía en la acción de las autoridades nacionales. Pero lo que yo quiero contar ahora es que, el Presidente Echandi Jiménez, en un gesto que diría arriesgado, pero hábil y de generoso contenido humanitario, le dijo al aguerrido revolucionario que si tal era su desazón y temor le ofrecía, para aliviarlo en el trance, alojamiento plácido y confortable en la misma Casa Presidencial. -Ignoro todavía cual fue la respuesta que se dio a aquel singular ofrecimiento.

**PROBLEMAS CON LOS INTENTOS DE
INTEGRACION ECONOMICA
CENTROAMERICANA.
INTENTO TAMBIEN PARA UNIR A LOS
PAISES PRODUCTORES DE BANANO**

Al iniciarse el Gobierno del Presidente Echandi Jiménez estaba en auge el movimiento integracionista de los países centroamericanos en el ámbito económico. - Lo impulsaba con vigor las Naciones

Unidas por intermedio de la CEPAL y los economistas de la época hablan de la magia del suceso para sustituir las importaciones y conseguir el anhelado desarrollo de la región.- El Presidente Echandi Jiménez, junto con algunos de sus Ministros tuvo reservas en la delicada materia, pero no obstante se firmaron algunos tratados tales como el Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, el de Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, el de Circulación por Carreteras. Aún cuando el Mercado Común funcionó con éxito algunos años, pronto se vio que aquellas objeciones previsoras tenían justificación y hoy día de ese modelo quedan apenas jirones y honestamente ignoro si su rescate es viable.

Pero al Presidente Echandi Jiménez le interesaba esa tarea de tratar de juntar los pueblos, en este caso algunos latinoamericanos, para emprender juntos tareas que aliviaran sus males comunes. - Por tal motivo, en esos días en que la actividad bananera sufría una crisis, se promovieron diversas gestiones para tratar de superarla o al menos limitar sus efectos; una de ellas fue realizar una reunión con el Presidente de Panamá y delegados de las Repúblicas de Ecuador, Colombia, Panamá. En esa reunión se abordó en todos sus aspectos el problema y se emitió un largo comunicado del cual se extracta lo siguiente:

" ...su propósito de adelantar una política

solidaria para defender los intereses comunes de sus respectivas industrias. - Que al propugnar los países signatarios por un mejoramiento en las condiciones del mercado internacional del banano, lo hacen con la doble finalidad de buscar una posición que ponga a salvo esta industria de la crítica situación que la amenaza y de elevar las condiciones económicas de los trabajadores vinculados a ella mejorándoles su capacidad adquisitiva y creándoles facilidades para el ahorro.

ACUERDAN.¹ - Constituir una Comisión Organizadora que se reunirá en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, que se encargará de redactar sus propios reglamentos y el proyecto de Convenio Internacional del Banano como entidad a la cual corresponde realizar los fines y propósitos en esta declaración...".

Quizá si la visión temprana del Gobierno del Presidente Echandi Jiménez y que se concretó esas y otras gestiones hubiera tenido una continuidad sistemática a lo largo de los años siguientes, algunos problemas que hoy confronta la UPEB, se habrían resuelto o aminorado si esa organización u otra semejante hubiera surgido entonces a la vida comercial internacional. Pero para darle un sesgo anecdótico a la narración, vuelvo al asunto de integrar económicamente a Centroamérica y decir que uno de sus fieros defensores fue el Presidente Idigoras Fuentes de Guatemala. - Utilizó

todos los espacios y ejerció todas las presiones que tuvo a su alcance para hacer viable el proyecto. Las reservas de Costa Rica lo enojaron y convirtió al Presidente Echandi Jiménez en el blanco de sus disgustos.

Pronto la Prensa de Guatemala incluyó referencias reiteradas acerca de que ese país no formaría parte de la organización bananera que impulsaba Costa Rica. - El mensaje revanchista era claro. - Y, ahora disculpen que me cite en el asunto el Presidente Echandi Jiménez me envió a Guatemala con el difícil encargo de dar a aquel Gobernante las razones por las cuales Costa Rica analizaba con parsimonia los tratados de integración económica y pedirle, que entre tanto, nos ayudara a impulsar de los países productores de banano que se estaba gestando entonces. Apenas tuve tiempo de expresarle las palabras de saludo a aquel Jefe de Estado, cuando él inició una larga perorata acerca de lo que juzgaba inexplicable actitud de Costa Rica con respecto a la integración económica de Centro América.- Y punto y seguido me advirtió, que en consecuencia, Guatemala tampoco ingresaría a la organización que buscaba proteger la actividad bananera que impulsaba Costa Rica.

Al despedirme le dije al Presidente Idigoras Fuentes que me llevaba, junto con el recuerdo grato de haberme recibido, la gran pena de su negativa a participar en un proyecto que aunque en forma relativa, también interesaba a su país. -

De inmediato me respondió "así es, lo hago expreso para que le produzca pena a su Presidente y a Ud. también". Este suceso podrá llamarse el fracaso de una misión y la regañada de un Presidente. - No se en cual momento, si antes o después de lo que acabo de relatar, el Presidente Echandi Jiménez recibió del de Guatemala el regalo de dos hermosas terneras, diciéndole que a una de ellas le había puesto el nombre de INTEGRACION. - Al Presidente Echandi Jiménez le sugirieron que en la carta de agradecimiento al ilustre donante le dijera que al otro semoviente del obsequio, él le había puesto el nombre de PACIENCIA.

LA ODECA

Durante el Gobierno del Presidente Echandi Jiménez, la Organización de Estados Centroamericanos estaba funcionando, realizaba sus objetivos e imprimía a las relaciones de los Estados que la constituían, un grado apreciable de entendimiento y cooperación. El Organismo se tenía como un eficaz instrumento de gradual integración en los ámbitos que eran viables y se estimaba conveniente, por las razones dichas, mantenerlo con plena vigencia. Se había convenido en un acuerdo "de caballeros" que al terminar el período de su primer -Secretario General- que lo que fue el Dr. Guillermo Trabaino de nacionalidad salvadoreña -la sucedía un ciudadano de origen costarricense. Para ese efecto el Gobierno de Costa Rica, con anticipación, consideró la posibilidad de que algu-

na de diversas personalidades costarricenses ocuparan el alto cargo; sus nombres fueron puestos en conocimiento de los otros Gobiernos centro-americanos en un afán de darle al acuerdo, también un respaldo de concenso.

Pero bastante sorpresa, el de Guatemala con el asentimiento del de Honduras, y olvidándose ambos de lo resuelto, resolvieron que el cargo lo sirviera un ciudadano guatemalteco en tanto que Nicaragua y El Salvador haciendo honor al compromiso, respaldaron la candidatura del Gobierno de Costa Rica.

Se produjo entonces una larga controversia resultado de la cual, durante algún tiempo se mantuvo acéfala la Secretaría General de la ODECA.

Finalmente se logró el cumplimiento de lo pactado y un costarricense, el Lic. Marco Tulio Zeledón M. fue electo para dirigir la Organización y él lo hizo cumpliendo la función con gran acierto.

UNA EXTRAÑA SOLICITUD DEL ASILO DIPLOMATICO

Un Embajador representante de un país de la América del Sur y que tenía muchas ambiciones políticas, resolvió convertirse en líder de escaramuzas que suponía lo llevarían, de rebote, a las cumbres del poder en su patria, y de paso termi-

nar con el incipiente régimen democrático que ahí existía, reclutó a algunos extranjeros y costarricenses que decían querer derrocar a un Gobierno extranjero y procedió a alojarlos, a modo de cuartel, en su propia Embajada.

Después sin conocer nada de la materia, al fin eran solo un militar- solicitó asilo diplomático para sus huestes que nadie conocían ni menos eran objeto de persecución, - supimos que hecho tan insólito se explicaba, porque su Excelencia, por esa vía indirecta, quería obtener una declaración de non grato regenerar a su patria con la aureola de un mártir sacrificado en aras de sus ideales, libertarios y así, hacerse merecedor de los ascensos que ambicionaba para escalar los Poderes Públicos. El Presidente Echandi Jiménez se indignó. No concedería salvoconductos bajo ninguna circunstancia. Debía quedar muy claro que la legitimidad del Gobierno de Costa Rica no era cuestionada por persona o grupo alguno. En nuestras cárceles no habían presos políticos. Las libertades públicas se mantenían incólumes. Y nadie, extranjero o nacional era perseguido por opiniones ideológicas o políticas.

Por eso, el Presidente exigió de inmediato, sin vacilación ni duda, el rechazo de que aquel insultante pedimento de lo diplomático que no lo justificaba la paz que vivía Costa Rica ni tenía el más frágil asidero jurídico. Conceptos que al

efecto envió la Cancillería Costarricense a aquel diplomático, decían así:

“En respuesta a esas comunicaciones y tal como ha venido afirmando en diversos comunicados oficiales, el Gobierno considera que, sin desconocer el derecho que en principio y de acuerdo con los tratados vigentes en la materia, tienen el Estado asilante para calificar la naturaleza del delito, es también cierto que en las circunstancias en que se ha otorgado asilo a los ciudadanos antes citados, ha faltado a juicio del Gobierno de Costa Rica un elemento o condición sine-quantum para que tal amparo pueda juzgarse procedente o ajustado a las normas fundamentales que rigen esa Institución.

Ese requisito es precisamente la existencia real de un estado de cosas de las cuales pueda deducirse racionalmente que hay peligro para la vida, la libertad o la integridad personal de quienes así son amarrados. Porque como le consta a vuestra Excelencia - que ha servido su cargo de Embajador durante el tiempo que el país se ha visto abocado a diversos intentos de tomar el territorio nacional para derrocar por la fuerza a otros Gobiernos - en ningún momento el Gobierno actual ha realizado

acto alguno que fuera en menoscabo de aquellos derechos."

Aspectos fundamentales de esa actuación del Gobierno fueron reconocidos expresamente por la Comisión informante de la OEA en su visita a Costa Rica al consignar en su comunicado que:

"esa Comisión desea expresar agradecimiento al Gobierno de Costa Rica por su cordial acogida y destaca con especial satisfacción la preocupación manifestada en distintas oportunidades por dicho Gobierno por dejar claramente su actuación de no intervención, su neutralidad y su propósito de mantener el más estricto cumplimiento de todos los principios humanitarios del Asilo."

Y continuaba afirmando la Cancillería de Costa Rica que:

"Por otra parte el artículo 5 de la Convención sobre Asilo Diplomático suscrita en Caracas y que fue ratificada por nuestros dos países establece lo siguiente: "El Asilo no podrá ser concedido sino en casos de urgencia y por el término estrictamente indispensable para el asilado salga del país con las seguridades otorgadas por el Gobierno del Estado territorial a fin de que no

peligro su vida, su libertad o su integridad personal o para que se ponga de otra manera en seguridad al asilado." Comprenderá entonces Vuestra Excelencia, que la concesión de asilo diplomático supone virtualmente la existencia en el Estado territorial de una situación de cosas constitutivas todas de peligro para la vida, la libertad o la integridad personal; y como quiera que tal situación no se ha presentado durante la vigencia del actual gobierno- respetuoso como el que más de los derechos humanos y que ha arrumbado su gestión con apego a las más puras orientaciones democráticas -creo tener razones de suyo atendibles que se permiten invitar a vuestra Excelencia, para que haciendo un nuevo sereno análisis de las circunstancias enunciadas y por el mérito de los fraternales vínculos que unen a nuestras dos Repúblicas, se sirva reconsiderar su determinación de conceder asilo a las personas a las cuales se refieren las dos notas que ahora tengo el gusto de contestar. Deseo finalmente, dejar expresa constancia a vuestra Excelencia que el Gobierno -manteniendo el reparo dicho a la procedencia del asilo diplomático concedido- no se opone a que las personas amparadas en la Embajada de Venezuela abandonen el país estando dispuesto a colaborar en tal sentido y a fin de asegurar la salida normal de las mismas."

El caballero de diplomáticos de la triste aventura era terco. Largas fueron las negociaciones para convencerlo de su yerro. Contribuyó a que lo entendiera, la excepcional circunstancia de que su propio gobierno, le negara expresamente respaldo a su infortunada gestión enviando a Costa Rica un agente especial para ese proyecto. - La Cancillería de Costa Rica, entonces, recibió de aquel representante diplomático, una nota, de la cual se copia para los efectos del tema, lo siguiente:

"Deseo manifestar a vuestra Excelencia que no escapa a mi consideración la indiscutible condición democrática del ilustrado Gobierno de Costa Rica y que además su actuación relativa al problema de los revolucionarios nicaragüenses se ha orientado en todo momento al cumplimiento de su política de absoluta neutralidad y conforme a los compromisos internacionales contraídos. Por las razones expuestas anteriormente y habida cuenta de las observaciones hechas por vuestra excelencia, no tengo inconveniente en hacer la reconsideración que vuestra excelencia me sugiere, sin embargo, deseo dejar constancia que estimo mi actuación en este asunto, estrictamente justificada y ajustada a las normas del Derecho de Asilo. Según las conversaciones suscritas por los Gobiernos de Venezuela y Costa Rica. En consecuencia a los efectos de

resolver definitivamente este problema, tomo debida nota que de acuerdo con lo expuesto por Vuestra Excelencia no tiene inconveniente en tomar las disposiciones pertinentes para que las mencionadas personas salgan del país.” (el destacado es del autor que transcribe parte de la nota)

El Gobierno de Costa Rica no tenía que tomar medida alguna para que los “asilados” del Embajador se quedaran o se fueran del país según fuera su gusto. - Porque, finalmente, revocado el antojadizo otorgamiento del asilo diplomático, quedó, y eso era lo que interesaba, por la inquebrantable decisión del Presidente Echandi Jiménez, límpido, sin mancha alguna, el prestigio del Gobierno, y desde luego de Costa Rica.

UNA GESTION DEL GOBIERNO ECUATORIANO

En una larga nota que envió el entonces Gobierno de Ecuador a todos los Presidentes de América Latina, preocupado por la gran tensión existente en las relaciones de Cuba y los Estados Unidos, manifestaba consideraciones al respecto, algunas de las cuales decían:

“La Cancillería Ecuatoriana inspirada en su firme vocación pacifista y con su indeclinable fe en la justicia y en la democracia, ha

venido siguiendo con particular inquietud el curso accidentado de los acontecimientos en la zona del Caribe y muy particularmente la tensión internacional creciente entre los países miembros de la familia interamericana: Estados Unidos de América y Cuba."

Agregaba después, la aludida nota, que Ecuador estimaba:

"Por razones históricas y aún por mandato de la Carta de la OEA no pueden ni deben los países americanos, gobernados por gobiernos democráticos y responsables, permanecer indiferentes ante situaciones que comprometen el futuro de toda la familia americana y pone en tela de juicio el prestigio Panamericano como fuerza actuante y vivificadora la auténtica unidad continental basada en el respeto de los grandes y pequeños, fuertes y débiles..."

El gobierno de Costa Rica respondió al de Ecuador haciendo, entre otras, las siguientes consideraciones:

"El cable de vuestra Excelencia sugiriendo la posibilidad de una acción mediadora en el diferendo de Cuba y Estados Unidos fue objeto por parte de esta Cancillería de muy especial consideración, tanto por su alta e

ilustrada procedencia como por el trascendente contenido de su mensaje. En respuesta tengo el honor de informarle que, el Gobierno de Costa Rica, con profunda pena, no coincide con el de vuestra excelencia, en el sentido de estimar que existen actualmente circunstancias favorables para asegurar el éxito de la gestión a que se refiere vuestro comunicado. Por otra parte, mi Gobierno cree que la complejidad de la situación existente, que tanto preocupa al ilustrado y amigo Gobierno de Ecuador, ha rebasado ya el campo lógico de lo que pudieran ser objeto de negociaciones bilaterales entre aquellos dos países; en efecto la disposición que ha mantenido al Gobierno de Cuba para establecer nexos con las potencias Chino Soviéticas, creando así una situación de peligro para la solidaridad continental americana establece un orden de específica responsabilidad enfrente de la cual no resultaría justo colocar en un plano de igualdad las actuaciones de los Gobiernos de Cuba y de Estados Unidos. - Además, piensa mi Gobierno que un asentimiento a la iniciativa tan noblemente inspirada por vuestra excelencia, pudiera interpretarse como el Gobierno de Costa Rica le retira su apoyo a la Comisión de Buenos Oficios de la cual forma parte constituida durante la Séptima Reunión de Consulta

de Ministros de Relaciones Exteriores, o por lo menos que subestima los recursos que tiene a su disposición para cumplir las altas finalidades que originaron su establecimiento...”.

EL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNO

La historia de la política exterior de Costa Rica y el tema del reconocimiento de los gobiernos, hoy sin especial trascendencia, tiene episodios notables y sorprendentes para quienes se adentran en su estudio. Por ejemplo, el no reconocimiento que en el siglo pasado, le negó el de Guatemala al del General Guardia, la incorporación de la llamada Doctrina Tobar con gran apoyo de Costa Rica, a los Tratados Centroamericanos de 1907 y 1923, su implicación en el retiro del poder a que se vieron obligados los gobernantes en 1919, la derogatoria del principio en 1934, etc. Durante el Gobierno del Presidente Echandi pareció que de nuevo cobrarían vigencia los gobiernos surgidos de movimientos militares y no del sufragio popular como su única fuente legítima. En efecto, un grupo de militares derrocó al Presidente Constitucional de El Salvador y en su lugar se constituyó una junta de ellos. Al Presidente Echandi le preocupó el hecho y de inmediato dio instrucciones a nuestro representante en aquel país hermano para que no realizara gestión alguna que pudiera interpretarse como asentismo con aquella acción. La

actitud del gobierno de Costa Rica tuvo repercusiones aún fuera del ámbito centroamericano.

Fueron muchas las gestiones que ante él se hicieron para que cambiara su determinación. Pocos días después, otro movimiento del mismo origen, derrocó al breve Gobierno de facto y nuevos actores, también castrenses, tomaron el poder en El Salvador. La sucesión de golpes militares en el curso de pocos días y el amago - casi la certeza de que ocurrirían otros- en diversos países, justifico plenamente la cautela y el recelo con que el Presidente Echandi observaba el curso de tan infaustos sucesos. Y así ocurrió que también en la Argentina, el Presidente Frondizzi, fue víctima de los militares iniciándose así en ese país uno de los más angustiosos períodos de su historia. Simultáneamente el Presidente Betancourt de Venezuela compartía las mismas preocupaciones que el gobernante de Costa Rica y así las comunicó por la vía del cable a todos los Gobiernos del continente. El Presidente Echandi Jiménez respondió con el siguiente mensaje, que revela la clara percepción que él tenía del tema y que por cierto, tantas implicaciones ha tenido en el desarrollo del Sistema Interamericano.

Decía la respuesta del Presidente Echandi Jiménez:

"Me es grato acusar recibo del mensaje con

que motivo de los sucesos ocurridos en la República Argentina se sirvió enviarme, comunicándome decisiones tomadas por el Gobierno que preside V.E. Al respecto me complace responderle que mi Gobierno durante toda su vigencia, ha mantenido con firmeza la tesis —en salvaguardia de regímenes originados en procesos constitucionales— de no continuar relaciones con gobiernos de facto que surgen por Golpes de Estado y se mantienen por arbitrarias decisiones de los cuarteles de armas. Estimo que, especialmente en momentos en que se enjuician los valores que sirven de fundamento al sistema democrático, sería conveniente reexaminar en todos sus efectos e implicaciones, el criterio positivista, que en orden de estas materias, solo exige para otorgar reconocimiento, el hecho escueto de que un individuo o grupo de ellos, controlen la maquinaria administrativa y asuman la representación exterior del Estado. Juzgo que se hace imperativo mantener con pleno valor el concepto de que la única fuente legítima del poder es la voluntad de los pueblos libremente expresada. Gobierno que presido, desde el momento que el presidente Frondizi fue derrocado por acción de las armas, tomo de determinaciones en absoluta consecuencia con el pensamiento que le dejo expresado...”.

El texto leído no exige comentario por la nitidez del pensamiento que en él se expresa. A esta concepción del problema se le llamó después **Doctrina Betancourt**. Al fin y al cabo somos un país pequeño.

LA OPERACION PANAMERICANA

El 28 de mayo de 1958, el entonces Presidente del Brasil Juscelino Kubischek, dirigió una carta al Presidente de los Estados Unidos expresándole su preocupación por los agravios que había recibido el Vice Presidente Señor Nixon de ciertos sectores de la opinión pública de algunos países suramericanos. En la misiva, el Presidente del Brasil esbozaba, para enfrentar los diversos problemas existentes en la América Latina y los atinentes a sus relaciones con los Estados Unidos, un programa contentivo de acciones concretas para esclarecer y definir lo que pudiera llamarse en realidad el credo o la doctrina Panamericana. - En una entrevista que concediera el Presidente Kubischek decía que:

"...mi iniciativa considerada aisladamente perdería sentido. - Ella existe en la medida que expresa la unanimidad del continente latinoamericano. - Solo es poderosa porque la misma podría haber tenido su origen en el Brazil que en cualquiera otra República del hemisferio. - Asociados por la geografía, li-

gados por la sangre y por la tradición, la repúblicas latinoamericanas todavía poseen en común el privilegio negativo de ser, en grado e intensidad diversas, confrontadas por el problema económico social del subdesarrollo."

Decía también el Presidente Kubischek:

"No obstante el largo maduramiento de esa doctrina común, el panamericanismo de hoy continúa sin contenido real, manteniéndose en el plano de las tesis, de la abstracción y de la retórica. Es imperativo atacar juntos el subdesarrollo, para, juntos, salvar el panamericanismo."

En junio de 1958, el Presidente Echandi Jiménez en el periódico DIARIO O Globo publicado en Río de Janeiro expresó:

"Creo en la iniciativa del Excelentísimo Señor Presidente Kubischek, tendiente a revisar y fortalecer el panamericanismo dándole un sentido más dinámico, merece el más amplio y decidido apoyo de todos los gobiernos y pueblos de nuestro continente. - No debemos seguir siendo simples espectadores del drama que vive el mundo contemporáneo."

Agregaba el Presidente Echandi Jiménez:

"Pienso como el Presidente de Brasil que el problema fundamental de la mayoría de nuestros pueblos es el subdesarrollo, pero que éste no debe tratarse únicamente en términos económicos, sino en su aspecto ético y sus relaciones con el ideal democrático y con los propósitos de la unidad Americana".

El Gobierno de Costa Rica, además, estuvo representado en una reunión de Cancilleres de toda América, celebrada en Washington el 24 de setiembre de 1958 en la que se trataron diversos asuntos entre ellos el de la Operación Panamericana.

LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Posteriormente los Estados Unidos elaboraron una nueva concepción acerca de todos los problemas abordados en la Operación Panamericana, a la que denominaron ALIANZA PARA EL PROGRESO y en la que afirmaron que los países tenían el derecho a ser ayudados en la medida que estuvieran dispuestos a realizar diversas reformas estructurales en algunas de sus instituciones para el efecto de hacer posible cerrar un tanto la brecha existente entre países pobres y ricos. Se describió la empresa como una revolución social pero hecha con métodos democráticos en vez de dictatoriales. El Gobierno de Costa Rica, ya en sus postrimerías, le dio amplio apoyo al proyecto y estuvo representado en una reunión de Ministros de Economía

celebrada en Uruguay y que tenía por finalidad darle forma al programa y oír el ofrecimiento que hacían los Estados Unidos de hacer un aparte inicial de veinte mil millones de dólares.

TRATADOS

Durante el Gobierno del Lic. Echandi Jiménez se firmaron y posteriormente fueron aprobados por la Asamblea Legislativa diversos tratados. De los primeros— además de los de integración económica centroamericana ya citados —señalo algunos otros apenas como ejemplos dentro del contexto de simples notas que tiene esta narración:

- Convención Internacional del Azúcar, suscrita el 22 de diciembre de 1958 por el Embajador de Costa Rica en Inglaterra Dr. Alfredo Sotela Alfaro.
- Convenio entre la Cooperativa de Remesas al Exterior y la República de Costa Rica, suscrita el 9 de febrero de 1959.
- Convención Meteorológica Mundial suscrita el 9 de febrero de 1959.
- Convenio para la Fundación del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Captación, suscrita el 15 de noviembre de 1959.
- Convenio para la Fundación del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y

Captación, suscrito el 15 de noviembre de 1960.

- Convención Centroamericana sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, suscrito el 1 de diciembre de 1959.
- Convenio Sustitutivo de la Federación Interamericana de Algodón suscrito el 1 de setiembre de 1959.
- Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo suscrito el 28 de abril de 1959.
- Convenio de Comercio entre Costa Rica y Austria suscrito el 28 de marzo de 1960.

Fueron aprobados por la Asamblea Legislativa:

- Tratado de Amistad Perpetua y Tratamiento de Nacionales entre Costa Rica y Francia, el 22 de diciembre de 1958.
- Protocolo a la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en Casos de Luchas Civiles, el 22 de setiembre de 1958.
- Tratado de Comercio y Navegación entre Costa Rica y Dinamarca el 22 de setiembre de 1958.

- Convenio Internacional del Trigo, el 19 de setiembre de 1960.
- Convenio Internacional de Telecomunicaciones entre Costa Rica y Argentina el 28 de julio de 1958.
- Convenio sobre Cooperación entre Costa Rica y los Estados Unidos de Norte América el 11 de febrero de 1960.
- Protocolo a la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de luchas civiles, el 22 de setiembre de 1960.

En relación siempre con el tema de los Derechos Humanos, me parece importante agregar partes de algunos pronunciamientos formulados por la representación de Costa Rica en las Naciones Unidas fijando la posición que el Gobierno del Presidente Echandi Jiménez asumió al discutirse aspectos de los mismos en aquel foro mundial.

EL PACTO DE LOS DERECHOS CIVILES

A propósito de la ausencia de claridad del artículo 7 del Pacto sobre Derechos Civiles, el delegado de Costa Rica, Lic. Hernán Zamora Elizondo, actuando en la III Comisión de Asuntos Sociales dijo:

“que la delegación está dispuesta en principio, a dar su apoyo a todo aquello que proteja o refuerce los derechos humanos pero que al mismo tiempo desea que los proyectos de esos pactos estén redactados en forma coherente y lógica, ...”.

SOBRE CUESTIONES DE DESARME

En la comisión citada nuestro Jefe de la Misión, Lic. Gonzalo Ortiz M. hizo una amplia intervención de la que se transcribe lo siguiente:

“ En materia de desarme Costa Rica es uno de los países que con mayor autoridad moral tiene para hablar sobre el tema y por ello mi delegación debe fijar con claridad histórica y su posición en este trascendental debate. - Tradicionalmente, en mi patria y conforme a la nueva constitución el ejército, como tal, está definitivamente proscrito. Cerramos los cuarteles y abrimos escuelas. Fundimos los cañones para hacer herramientas de trabajo....”.

ACERCA DEL APARTHEID

Al discutirse el que era entonces extraordinariamente polémico tema, el apartheid, practicando como fundamento de la política de la Unión Sudafricana, el delegado de Costa Rica en la III Comi-

sión Política Ad Hoc, Lic. Eladio Trejos Flores, expresó lo siguiente:

“La delegación de Costa Rica, tal como lo hiciera en años anteriores, quiere dejar constancia de su reprobación más absoluta a la política de discriminación racial seguida y mantenida por el Gobierno de la Unión Sudafricana. - Considerando dicha política peligrosa o contraproducente para la dignidad humana y violatoria de los principios de la Carta de las Naciones Unidas que garantiza la igualdad de todos los hombres cualquiera que sea su raza y condición. También quiere mi delegación señalar el desaliento que le produce la actitud asumida por el gobierno de la Unión Sudafricana, de ignorar y desconocer las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea de las Naciones Unidas tomadas reiteradamente, cada año, con el propósito de inducir a dicho país a adoptar una política racial más a tono con los principios de la Carta...”

ACERCA DE LA LIBERTAD DE INFORMACION

En la Asamblea General del foro mundial, en relación con este tema, la representante de Costa Rica, señora Emilia Castro Barich, dijo:

“Por lo que respecta a los proyectos de

resolución sometidos a la III Comisión... uno presentado por los Estados Unidos y el otro.. presentado por Filipinas y otras potencias vamos a votar los dos afirmativamente, ya que creemos sinceramente que tratan de buscar soluciones adecuadas para fomentar la libertad de información. - El primero busca solución en forma de proporcionar ayuda efectiva por medio de agencias especializadas como es la UNESCO o a quienes la necesiten. A nosotros no nos causa aprehensión la parte primera de dichos proyectos puesto que dentro de nuestro propio país nos regimos por normas de absoluta libertad y respeto a los principios democráticos ya que la libertad de prensa y de información que gozamos en Costa Rica han sido instrumentos importantes en el desarrollo y fortalecimiento de nuestras instituciones..."

CONSIDERACIONES GENERALES

También los demás principios y objetivos tradicionales de la política exterior de Costa Rica, fueron vigorizados por la acción internacional de Gobierno acerca del cual se escriben estas notas. Así, la práctica escrupulosa en lo interno del sistema democrático y su exaltación y apoyo en los foros extranjeros, el respaldo enfático a toda gestión que implicara, por lo menos una reducción del armamentismo y correlativamente el impulso dado siempre a todas las gestiones que se orienta-

ran a resolver o eliminar conflictos acudiendo a los métodos pacíficos que el Derecho de Gentes establece, la atención cuidadosa de los efectos que el discurrir internacional hacían gravitar sobre aspectos de nuestra economía, la no ingerencia en asuntos atinentes a la soberanía de otros Estados, todo esto que a modo de ejemplo cito, fueron objeto de singular atención del Gobierno que presidió el Lic. Echandi Jiménez

UN PRESIDENTE FILOSOFO

El Presidente Echandi nunca se ausentó de sus funciones ni del territorio nacional. Sus viajes más distantes fueron hechos a las fronteras a tratar asuntos específicos con los Gobernantes de los países limítrofes. Sólo, en una ocasión memorable, dejó por algunos días el ejercicio de la presidencia. En julio de 1961 Costa Rica fue la sede del Segundo Congreso Extraordinario Interamericano de Filosofía, en él estuvieron representadas 47 universidades e instituciones y cerca de cien filósofos venidos desde distintos lugares del mundo. El segundo Vice Presidente de la República profesor don Abelardo Bonilla Baldares exponente distinguido de esas disciplinas, fue electo presidente del magno evento. El Presidente Echandi estimó que una manera de expresar a aquel cuerpo de tan alta jerarquía intelectual - Congreso del Espíritu lo llamaron algunos- el honor y la complacencia de los costarricenses por su venida al país, era el de

investir a uno de sus integrantes con la dignidad también de Presidente de Costa Rica, y así lo hizo, llamando al ejercicio de tan alta función al Sr. Bonilla Baldares por el tiempo que duraran las deliberaciones del Congreso.

Y es así como podemos decir —y con esta referencia termino estas notas— que Costa Rica, en un momento que podemos llamar estelar de su historia, fue gobernada y tuvo como Presidente a un Filósofo.



Impreso en el Departamento de Publicaciones
Universidad Nacional
932652—P.UNA



SIBUNA



CS005298